



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A
MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL
PORTILLO EN EL PERÍODO 2020.**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

**CARRANZA RENGIFO, BERNABE BOOZ
ORCID: 0000-0001-9921-3177**

ASESOR

**DIAZ DIAZ, SONIA NANCY
ORCID: 0000-0002-3326-6767**

CHIMBOTE – PERÚ

2023

EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Carranza Rengifo, Bernabe Booz

ORCID: 0000-0001-9921-3177

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante Bachiller en
Derecho y Ciencia Política, Chimbote, Perú

ASESOR

Díaz Díaz, Sonia Nancy

ORCID: 0000-0002-3326-6767

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Derecho y
Humanidades, Escuela Profesional de Derecho, Chimbote, Perú

JURADO

Penas Sandoval, Segundo

Presidente

ORCID: 0000-0003-2994-3363

Farfán de la Cruz, Amelia Rosario

Primer Miembro

ORCID: 0000-0001-9478-1917

Usaqui Barbarán, Edward

Segundo Miembro

ORCID: 0000-0002-0459-8957

JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESORA

**MGTR. PENAS SANDOVAL, SEGUNDO
PRESIDENTE**

**MGTR. FARFÁN DE LA CRUZ, AMELIA ROSARIO
MIEMBRO**

**MGTR. USAQUI BARBARÁN, EDWARD
MIEMBRO**

**MGTR. DÍAZ DÍAZ, SONIA NANCY
ASESORA**

DEDICATORIA

A mi Familia:

A Dios y mis dos mamás que está apoyándome día a día quién está sabiendo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no resbalar con las adversidades de la vida ya sea en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

Bernabe Booz, Carranza Rengifo

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Por ser el que me ilumina me da fuerza
para continuar en este proceso de obtener
uno de mis anhelos más deseados.

.

A la Uladech católica:

Por albergarme en sus aulas, por cada
enseñanza brindada que fueron la base
hasta alcanzar mi objetivo de hacerme
profesional

Bernabe Booz, Carranza Rengifo

RESUMEN

La presente investigación que lleva por título “Incidencia Del Delito De Robo Agravado A Mano Armada En La Provincia De Coronel Portillo En El Periodo 2020” tuvo como objetivo general, determinar la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020. La metodología, tipo de investigación utilizado es de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental. Con una población de 100 fiscales y una muestra de 30 fiscales, Cabe precisar que las técnicas usadas fueron la observación y análisis de datos, y como instrumento aplicado para la recolección de datos se aplicó el cuestionario de cotejo validada mediante juicio de expertos. Seleccionado mediante muestreo por conveniencia, en cuyos resultados fueron: Que se Determinó que la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo el periodo 2020. Es de un rango muy alto, las causas que son la pobreza el desempleo la facilidad de conseguir el arma la falta de educación, de un rango muy alto el género masculino y el rango es muy alto en la edad promedio 18 a 25 años.

Palabras clave: Desconfianza, Incidencia, Robo agravado, Violencia.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Incidence of the Crime of Aggravated Robbery at Armed Hand in the Province of Coronel Portillo in Period 2020" had as its general objective, to determine the incidence of the crime of aggravated robbery at armed hand in the province of Coronel Portillo in the period 2020. The methodology, type of research used is quantitative, descriptive level and non-experimental design. With a population of 100 prosecutors and a sample of 30 prosecutors, it should be noted that the techniques used were observation and data analysis, and as an instrument applied for data collection, the comparison questionnaire validated by expert judgment was applied. Selected by demonstrated for convenience, in which results were: That it was determined that the incidence of the crime of armed robbery aggravated in the province of Coronel Portillo in the period 2020. It is of a very high rank, the causes that are poverty unemployment the ease of obtaining the weapon, the lack of education, a very high rank in the male gender and the rank is very high in the average age of 18 to 25 years.

Keywords: Mistrust, Incidence, Aggravated robbery, Violence.

CONTENIDO

TITULO DE LA TESIS.....	i
EQUIPO DE TRABAJO.....	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESORA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.2. Enunciado del problema	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	4
1.4. Justificación de la investigación	4
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	5
2.1. Antecedentes.....	5
2.2. Bases Teóricas.....	12
2.2.1. El Delito	12
2.2.2. Sujetos Procesales.....	13
2.2.2.1. Ministerio Público.....	14
2.2.2.2. Policía.....	15
2.2.2.2.1. Divincri	15
2.2.2.3. Imputado	15
2.2.2.4. Agraviado	16
2.2.2.5. Robo	17
2.2.2.5.1. Robo Agravado	17
2.2.2.5.2. En inmueble habitado	18
2.2.2.5.3. Durante la noche o en lugar desolado.....	18
2.2.2.5.4. Con el concurso de dos o más personas.	19
2.2.4.5.5. Sujeto activo	19

2.2.4.5.6. Sujeto pasivo	19
2.2.2.5.7. Bien Jurídico	20
2.2.2.5.8. Fundamentos de Incriminación, bien jurídico.....	21
2.2.2.5.9. Robo A Mano Armada	22
2.2.2.5.9.1 Robo A Mano Armada, Acuerdo Plenario N.º 5-2015	22
2.2.2.5.10. Acción de apoderar	22
2.2.2.5.11. Ilegitimidad del apoderamiento	23
2.2.2.5.12. Acción de sustracción	23
2.2.2.5.13. Bien Mueble	23
2.2.2.5.14. Empleo de violencia contra las personas	23
2.2.2.5.15. En cuanto a armas aparentes	24
2.3. Marco conceptual	24
III. HIPÓTESIS	27
IV. METODOLOGÍA	28
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	28
4.1.2. Nivel de investigación: exploratorio – descriptivo.....	28
4.2. Diseño de investigación: no experimental, retrospectivo y transversal.....	29
4.3. El Universo y muestra	29
4.4. Definición y Operacionalización de Variables	30
4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
4.6. Plan de análisis.....	31
4.7. Matriz de consistencia	32
4.8. Principios éticos	33
V. RESULTADOS	34
5.1 Resultados	34
5.2. Análisis de resultados	46
VI. CONCLUSIONES.....	49
6.1. Conclusiones.....	49
RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
ANEXOS	53
Anexo 1: Instrumento de recolección de datos	54
Anexo 2: Declaración de compromiso ético y no plagio.....	55

Anexo 3: Validación De Instrumento A Través De Juicio De Expertos	56
Anexo 4: Consentimiento Informado	62
Anexo 5 presupuesto.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°. 1 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es la pobreza?.....	34
Tabla N°. 2 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de educación?.....	35
Tabla N°. 3 ¿Cree usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir?36	
Tabla N°. 4 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por el desempleo?.....	37
Tabla N°. 5 ¿Cree usted que las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	38
Tabla N°. 6 ¿Cree usted que los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	39
Tabla N°. 7 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?.....	40
Tabla N°. 8 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	41
Tabla N°. 9 ¿Cree usted que los jóvenes de 18 a 25 años de edad son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	42
Tabla N°. 10 ¿Cree usted que los adultos jóvenes de 25 a 44 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	43
Tabla N°. 11 ¿Cree usted que los adultos de 44 a 60 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	44
Tabla N°. 12 ¿Cree usted que los adultos mayores de 60 años de edad a más, son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	45

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N°. 1 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es la pobreza?.....	34
Grafico N°. 2 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de educación?	35
Grafico N°. 3 ¿Cree usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir?.....	36
Grafico N°. 4 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por el desempleo?	37
Grafico N°. 5 ¿Cree usted que las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	38
Grafico N°. 6 ¿Cree usted que los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	39
Grafico N°. 7 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?.....	40
Grafico N°. 8 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	41
Grafico N°. 9 ¿Cree usted que los jóvenes de 18 a 25 años de edad son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	42
Grafico N°. 10 ¿Cree usted que los adultos jóvenes de 25 a 44 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	43
Grafico N°. 11 ¿Cree usted que los adultos de 44 a 60 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	44
Grafico N°. 12 ¿Cree usted que los adultos mayores de 60 años de edad a más, son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?	45

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

La presente tesis denominada: “Incidencia del delito de Robo a mano armada de coronel Portillo en el periodo 2020” cuyo problema es la que sigue: ¿Por qué la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020?, plantándose como objetivo General: Determinar la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia Coronel Portillo en el periodo 2020, advirtiéndose que existen diversas circunstancias y factores que contribuyen en la incidencia del delito de robo agravado a mano armada, esto es, la falta de efectivos policiales en las zonas peligrosas, en las que usualmente son recurrentes los robos a mano armada, dilación de los órganos jurisdiccionales al emitir sentencias condenatorias oportunas, el creciente desempleo en la que se encuentra sumida la ciudad de Pucallpa, generando pocas oportunidades a los jóvenes e incluso adultos, nula celeridad por parte del Ministerio Público en las investigaciones bajo su cargo, entre otros.

En esa misma línea argumentativa, esta problemática también la padece el resto de territorio nacional, causando zozobra y temor en la colectividad.

La inseguridad ciudadana hoy en día se traduce en cifras de criminalidad, siendo cada vez más alta, como el robo a mano armada, asesinatos, corrupción política etc., es un hecho que ha incrementado, motivo por el cual hoy en día nos encontramos con esta problemática que el país está en una situación de vulnerabilidad ciudadana, de esta manera se configura que la ola de delincuencia que va en aumento día tras día, haciendo ineficaz el deber de las autoridades competentes a reducir esta este virus de criminalidad el accionar de las autoridades nacionales, en este caso específicamente la Policía Nacional de Perú, quien tiene el deber patriótico de intentar reducir de distintas maneras

(operativos, grupo terna u otras acciones) la comisión de los Delitos Contra el Patrimonio, sobre todo el robo agravado que los delincuentes si piedad abusan de manera escandalosa la falta de efectivos policiales la falta de control en las calles ya hacen lo que se les da la gana por lo expuesto se entiende que esta situación no se llega a dar en una determinada localidad del país sino que su extensión llega a nivel nacional como el pan de cada día; situaciones que tienen en conciencia el país porque estos crímenes son hasta incluso televisados se muestran periódicos por la radios por diferentes medios de comunicación en la ciudad de Pucallpa en la provincia de coronel portillo en el periodos 2020 observaremos e investigaremos sobre estos actos delictivos.

Internacional

Colombia, los delitos comunes entre ellos contra el patrimonio va en aumento; por ejemplo: (...) los datos criminales entre los años 2010-2011, se observa aumento en el total de delitos registrados en Colombia, equivalente al 2,47% (12.063 hechos), al pasar de 488.948 en el 2010 a 501.011 en el 2011, lo que significa que, en promedio, por cada hora transcurrida en el país el año pasado ocurrieron 57 delitos y, adicionalmente, tres títulos del Código Penal ocuparon el 67% de la criminalidad registrada, con 335.988 casos, generada por los delitos contra el patrimonio económico, con un 30,87% (154.681 casos) de participación del total de delitos registrados en el 2011, seguido por aquellos “contra la vida y la integridad personal” con 111.643 ilícitos (22,28% de participación) y los delitos “contra la salud pública” con 69.664 casos (13,90%) (PONAL, p. 20) citado por, Chaparro, (2013).

Nacional

El veinticinco de febrero del año dos mil dieciocho un muy conocido diario denominado la república manifestó en uno de sus artículos que el delito de robo agravado a mano

armada el hurto las estafas, extorciones y entre otros en los últimos ocho años se han incrementado de manera abismales partiendo desde bases se han registrado diez mil ochocientos setenta y tres denuncias por estos actos ilícitos; sin embargo, en el año dos mil diecisiete este número se elevó de manera grotesca a veintitrés mil ochocientos setenta y siete lo que se significa un aumento del 119.6%” cifras abismales (República, 2018).

Local:

En el departamento de Ucayali, La Policía Nacional del Perú (PNP) detuvo a un señor con iniciales J.P.O.A. de treinta y un año de edad, que estaba incluido en uno de los conocidos programa de recompensas que ofrece del Ministerio del Interior (Mininter) por el hecho delictivo de robo agravado para ello el programa ya mencionado programo un monto por esta el cual era de S/25 000, para que así la persona que tuviera alguna información oportuna y que sirviese para la detención de dicho sujeto mencionado, de esta manera un diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, la unidad de prevención y robo de vehículos PNP de Ucayali realizo un modos operandi para obtener la captura del prófugo, que se dio de la siguiente manera cuando se trasladaba en su motocicleta de alta gama y no se percató sobre el operativo al cual estaba siendo emboscado por lo tanto la detención se produjo en la Av. Paseo de la República, en el asentamiento humano Alan Sisley del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo.

1.2. Enunciado del problema

¿Cuál es la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo el periodo 2020.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar las causas de la incidencia del delito de robo agravado a mano armada. Coronel Portillo en el periodo 2020.
2. Identificar la incidencia del delito de robo agravado según el género de personas en la Provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020.
3. Establecer la edad promedio del autor del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo periodo 2020.

1.4. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica debido a que en la actualidad, el delito de robo agravado a mano armada, en la provincia de coronel portillo, es una problemática que es muy alarmante e inminente a que se escape de las manos de las personas que deberían tratar que se disminuya, para ello se puede corroborar mediante las denuncias que se registraron en la entidad policial y en los pronunciamientos de apertura, en casos sobre el delito de robo agravado en el ministerio público de la provincia de coronel portillo, por lo tanto si bien es cierto los casos de delito de robo agravado a mano armada , se tiene como registro desde años anteriores , los cual quizás no se le tomaba tanta importancia, pero ahora que existen diversas plataformas, como los programas de noticias la radio los periódicos y entre ellos apareció las redes sociales, para que el ciudadano pueda saber qué es lo que está pasando en tu ciudad, En razón de ello el estudio busca encontrar cual es la incidencia de delitos contra el patrimonio en a la modalidad de robo agravado a mano armada en la en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

a) Antecedentes Internacionales:

Argüello, C. (2022) Universidad Regional Autónoma De Los Andes, presentó Factores Que Predominan En El Cometimiento De Robo De Automotores en Ecuador, para obtener grado académico de magíster en seguridad ciudadana, el presente artículo tiene como finalidad caracterizar y conocer las causas y los factores intervinientes en la comisión del delito de robo de automotores en la ciudad de Quevedo. La metodología empleada fue de tipo cualitativo y cuantitativo basada en los métodos deductivo y estadístico. El instrumento utilizado para la recolección de información fue la encuesta, la misma que fue aplicada a 383 habitantes y a 231 funcionarios policiales. Los resultados permitieron conocer que los índices delincuenciales en Quevedo se han incrementado durante el año 2021. En lo referente al robo de autos un tercio de los ciudadanos manifestó ser víctima de esta situación. Entre los factores que inciden en este hecho se encuentran el desempleo, la falta de ingresos, la necesidad de formar parte de una organización delictiva, y el accionar de los delincuentes acostumbrados a esta forma de vida. Además, se destaca el hecho de que, los organismos, el sistema y las instituciones encargadas de brindar seguridad ciudadana y evitar que se cometan este tipo de acciones delictivas podrían no haber sido eficaces en el cumplimiento de sus funciones.

Morocho, D. (2022) Universidad Regional Autónoma De Los Andes, presentó en Ecuador, para obtener grado académico de Magister En Derecho, Mención Derecho Penal Y Criminología, Para esto, el presente artículo se enfocó en la modalidad cualitativa, con un tipo de investigación de campo, ya que se realizó entrevistas a jueces de la Unidad

Judicial Penal con sede en la parroquia Quitumbe para recopilar información referente a la vulneración del principio de objetividad al solicitar prisión preventiva. En estas entrevistas se confirmó que la solicitud de la prisión preventiva en cuanto al delito de robo con violencia sobre las cosas se da de manera arbitraria, sin ningún tipo de análisis sobre esta medida y tampoco se analizan medidas cautelares alternativas a la privación de la libertad, además de hacer caso omiso en emplear esta medida como un último recurso. Por lo que, se evidencia una modificación en el artículo 189 con respecto al delito de robo con violencia sobre las cosas, ya que existen puntos sueltos sin ser valorados que permiten la arbitrariedad de la aplicación de esta medida cautelar como es la prisión preventiva.

Quishpe, J. (2022) Universidad Regional Autónoma De Los Andes, presentó en Ecuador, para obtener grado académico de Magister En Derecho, Mención Derecho Penal Y Criminología, El objetivo general de esta investigación fue realizar un análisis jurídico sobre los factores criminógenos por los que se comete el de robo de automotores en el Cantón Quito en el año 2021. La investigación se abordó bajo la modalidad mixta, resultó explicativa, analítica y documental-bibliográfica, se aplicaron los métodos analítico sintético, Inductivo-deductivo y hermenéutico jurídico, los resultados se obtuvieron con aplicación de la técnica de entrevistas cualitativas, encuestas y el análisis documental de los textos e instrumentos jurídicos revisados. La investigación logró concluir que los organismos de control social no cuentan con personal especializado en técnicas de identificación de seriales, así como profesionales con preparación en criminología, que resultan vitales en la indagación, por lo que, se requiere formular un Manual de medidas jurídicas sustentadas dirigidas a mejorar el control social del delito de robo de automotores en el Cantón Quito.

Romero, M. (2020) Universidad Autónoma del Estado de México, presento, Los delitos del crimen organizado y su impacto en el crecimiento económico sectorial en México, para obtener el grado académico de Doctor, El diseño de la investigación fue explicativo secuencial: primero se realizó un levantamiento de datos y un análisis cuantitativo y posteriormente un análisis cualitativo para interpretar a mayor profundidad los resultados. Mediante una revisión de literatura científica se obtuvieron las principales actividades del crimen organizado (homicidios, secuestros, robos, extorsiones y delitos contra la salud) que afectan al PIB Sectorial en México. Con ello se elaboró un índice sintético que da evidencia de que las entidades con mayor actividad criminal durante el periodo estudiado son el Estado de México y la Ciudad de México, mientras que Campeche y Nayarit han experimentado una menor tasa criminal. Para estudiar cuantitativamente el efecto de las actividades del crimen organizado en cada uno de los sectores económicos, se diseñaron seis paneles de datos con diferentes indicadores de la actividad criminal, los cinco primeros con los delitos identificados en la literatura (homicidios, secuestros, robos, extorsiones y delitos contra la salud), y el sexto con el índice sintético calculado. El análisis econométrico muestra un efecto negativo de todos de los indicadores de violencia en al menos un sector económico. Destaca también el hecho de que existen tres sectores económicos en los que al menos tres indicadores de violencia presentan un coeficiente positivo y significativo: medios de información, servicios inmobiliarios y servicios financieros. Para poder describir con mayor detalle las actividades que realiza el crimen organizado y que afectan al crecimiento económico sectorial, se llevó a cabo un análisis de contenido cualitativo de las notas periodísticas de los periódicos La Jornada y Reforma que reportaron actividades del crimen organizado y que afectan algún sector económico en el periodo en referencia: 2003 a 2017. Las principales conclusiones del estudio son las

siguientes: el índice sintético es un indicador adecuado de la violencia del crimen organizado, las mayores afectaciones del crimen organizado se dan en el sector de los servicios, los delitos contra la salud tienen poco impacto negativo en la mayoría de los sectores económicos, por lo cual las políticas públicas deberían dirigirse a combatir los delitos que atentan contra la seguridad física y patrimonial de las personas tales como los homicidios, robos, secuestros y extorsiones.

b) Antecedentes Nacionales

Hilario, J. (2018) Universidad Nacional De Huancavelica, presentó *Incidencia Delictiva Del Delito De Robo Agravado En La Ciudad De Huancavelica, 2017*, tesis para optar Título Profesional De Abogado, cuyo objetivo fue Determinar el nivel de incidencia delictiva del delito de robo agravado en la ciudad de Huancavelica para el año 2017, Metodología: Investigación tipo aplicado, descriptivo, método científico, se utilizó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario, la población conformado por expedientes judiciales de los Juzgados de Investigación Preparatoria del Distrito de Huancavelica y la muestra fueron 88 efectivos policiales y 37 serenazgos de la ciudad de Huancavelica y 72 ciudadanos de la ciudad de Huancavelica. Resultados: Los últimos tres años el delito del robo agravado ha tenido un incremento, los efectivos policiales y serenazgos no son los suficientes para controlar estos delitos, además no existen muchas sentencias condenatorias o absolutorias lo que deja impune muchos delitos, la pobreza extrema y las oportunidades laborales escasas son factores predisponentes para la comisión delitos de robo agravado finalmente factores como la ignorancia y la falta de conocimiento en caso de ser víctima de este delito hace más vulnerables a las personas; Conclusión: Se concluye que la falta efectivos policiales y serenazgos, la falta de sentencias condenatorias y absolutorias, la pobreza en la que se encuentra la ciudad, las

pocas oportunidades laborales, la ignorancia y falta de conocimiento son factores que inciden en la comisión de delitos de robo agravado en la ciudad de Huancavelica.

Rodríguez, S. (2019) Universidad Nacional Federico Villareal, presentó Delito De Robo Agravado Y Su Impacto En La Inseguridad Ciudadana, En El Distrito De Los Olivos, tesis para optar El Grado Académico De Maestro En Derecho Penal, tuvo como objetivo, determinar la relación del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos. El tipo de investigación utilizado es explicativa, descriptiva y correlacional. La muestra quedó conformada por 1000 1000 ciudadanos que viven en el Distrito Los Olivos de Lima, Perú. La técnica utilizada para la recogida de la información fue la encuesta, a través de su instrumento, el cuestionario. Estos resultados permitieron llegar a las siguientes conclusiones: Al caracterizar el delito de robo agravado en el Distrito Los Olivos, este se da en gran proporción, siendo los artículos más llamativos para este tipo de delito los teléfonos celulares, vehículos y artículos del hogar. Este tipo de fechoría se comete en casa habitada, durante la noche, en lugares desolados, a mano armada, fingiendo autoridad, en el transporte público y en vehículos particulares; algunas veces con actos de violencia y en otros casos se ha llegado hasta el homicidio. Al identificar los factores que inciden en la inseguridad ciudadana en el Distrito de los Olivos, se destaca la falta de aplicación de políticas destinadas a la seguridad y la corrupción que existe en la Policía Nacional de Perú, donde los miembros de esta organización, son cómplices de los ladrones y ellos mismo comenten actos delictivos. La comunidad en general no tiene confianza en las instituciones encargadas de la seguridad. Establecer la relación del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el Distrito Los Olivos, se pudo determinar que por la falta de aplicación de políticas de seguridad

ciudadana en el distrito Los Olivos, la delincuencia ha ido aumentando, por lo que existe alta relación entre estas variables.

Calderón, D. (2021) Universidad Cesar Vallejo, presentó Alternativas a la prisión preventiva en el delito de robo previsto en el artículo 188 del código penal peruano, para obtener el El Grado Académico de Maestro En Derecho Penal Y Procesal Penal, como objetivo general determinar la manera en que se puede evitar la aplicación excesiva de la prisión preventiva en el caso del delito de robo previsto en el artículo 188 del Código Penal Peruano. Se trata de una investigación básica de alcance descriptivo y enfoque cualitativo. El escenario de estudio de esta investigación se sitúa en el Departamento y Región La Libertad, provincia de Trujillo, distrito de Trujillo y se seleccionó a 4 abogados con experiencia en derecho penal y procesal penal, los cuales contribuyeron con sus conocimientos y/o experiencia en reforzar y complementar la presente tesis motivo de investigación. La técnica empleada para la recolección de datos fue la entrevista estructurada, la recopilación de información, mientras que como instrumentos se hizo uso de una guía de entrevista y las fichas. Se llegó a concluir que La prisión preventiva es una medida de coerción personal excepcional, provisional, variable que no debería usarse indiscriminadamente, debiéndose evaluar cuidadosamente su aplicación.

Yoli, Y. (2018), Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, presento La Debida Diligencia del Personal Policial Nacional del Perú en La Investigación del Delito de Robo Agravado En el Estado Flagrancia, Chamchapoyas, 2015 – 2016, para obtener el título de Profesional De Abogado y sus conclusiones fueron, nos llegamos a dar cuenta que la policía de la división de investigación no cumple totalmente con sus labores en conjunto, debido a que no existe lineamientos de investigación, en u mayor parte no se realiza la presunta captura, de los responsables del

hecho cometido, por lo que se genera impunidad y el aumento de inseguridad en la sociedad.

Yessenia, C. (2017), Universidad Nacional De San Cristobal De Huamanga, presento La Reparación Civil Del Delito De Robo Agravado y sus conclusiones fueron la siguiente, de la realización del presente trabajo de investigación podemos concluir que el, monto del petitorio de las denuncias penales por parte del agraviado la reparación civil es proporcional a la relevancia de lo que se llegó a vulnerar sobre el bien jurídico protegido.

Milagros, V. (2020) Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo, presento, Vulnerabilidad Del Sujeto Pasivo Como Agravante Del Homicidio Calificado Una Propuesta Para Regular Tesis Para Optar El Título De Abogado su conclusión fueron la siguiente, Nos damos cuenta que la protección de la víctima acá en Perú y en todo el mundo que conviven con el control de las normas legales y protegidos por la constitución que el ciudadano ya sea el mismo presidente hasta el último sujeto de la sociedad esta propenso a ser asesinado y nos llegamos a dar cuenta que aún no se presente un método de protección total hacia las personas que es un problema que debemos trabajar cuanto antes.

c) Antecedentes locales

Sanchez, R. (2021) Universidad Nacional de Ucayali, presento, Adecuación De La Prolongación En La Prisión Preventiva Y Su Regulación En El Código Procesal Penal En Los Juzgados Penales De La Provincia De Coronel Portillo 2019 esta investigación ha tenido por objetivo, determinar la existencia de relación significativa; de la adecuación de prolongación en prisión preventiva y su regulación en el código procesal penal, Utilizando Técnicas de observación, se elaboró y valido cuestionarios, para medir,

Adecuación de prolongación de prisión preventiva y su regulación, administrada a la muestra de 146, personas entre; fiscales, jueces y abogados litigantes, Resultados: 1) Existe relación significativa, adecuación de prolongación y su regulación, es positiva alta, 2) Existe relación exigencia de requisitos para declarar la complejidad de adecuación de prolongación en la prisión preventiva y su regulación positiva moderada, 3) Existe relación, control jurisdiccional para determinar las circunstancias de la especial dificultad o complejidad y su regulación, positiva moderada, 4) Existe relación, de la proposición probatoria de la existencia de una especial dificultad para la adecuación de la prolongación de la prisión preventiva, Conclusiones: a) La adecuación de la prolongación de la prisión preventiva y su regulación en el Código Procesal Penal, es exigencia permanente, b) La exigencia de requisitos para declarar la complejidad de la adecuación de la prisión preventiva; no es concreta, c) El control jurisdiccional para determinar las circunstancias de la especial dificultad o complejidad, está sometido al criterio del juez; d) La proposición probatoria de existencia de una especial complejidad para la adecuación de la prolongación de prisión preventiva, es insuficiente.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. El Delito

Sarango, A. (2008), nos menciona que el delito es un comportamiento que es ejecutado por un grupo determinado de personas o una sola y cuando se configura un delito cuando el ser humano está cometiendo un hecho ilícito, ahora como podemos entender cuando estoy cometiendo este hecho mencionado, de la siguiente manera que la conducta que este realizando este tipificado como tal y donde podemos saber si esta tipificado en el código penal donde nos define que es lo que no podemos hacer por que tendrá repercusiones penales y está bajo nuestra responsabilidad así que la persona que lo este

realizando tenga en cuenta de su conducta, como también se explica en un ejemplo práctico si yo me muevo estaré cometiendo un delito, no, por eso para poder diferenciar existes normas que nos dice que podemos hacer y qué no

2.2.2. Sujetos Procesales

Sarango, A. (2008), afirma que los sujetos procesales de acuerdo a nuestro código procesal penal son un total de ocho por lo tanto lo define de la siguiente manera para comenzar esta el representante del ministerio público, quien llegaría hacer el fiscal es aquel encargado de llevar a conforme a ley y de manera imparcial el caso al cual está representando, el segundo sujeto procesal es la policía nacional del Perú que ayuda de manera oportuna al ministerio público al momento de recabar información y la protección de tal, de esta manera podemos entender que el ministerio público tiene que trabajar de la mano con la policía para así poder llegara a obtener los suficientes medios probatorios el tercer sujeto llegaría hacer aquella persona o presunto autor recordemos que no se puede afirmar culpabilidad durante una investigación por lo tanto a este sujeto se le denomina como el imputado es aquella persona que supuestamente cometido el delito por el cual está siendo investigado, el cuarto sujeto procesal es el abogado defensor quien velara por los intereses de su patrocinado ya que toda persona tiene derecho a acceder a un abogado y si en caso no tiene la posibilidad de contratar a uno el estado le otorgara la tutela jurisdiccional a el imputado debido a que no tiene la facultad de conseguir por sus medios propios un abogado defensor por lo tanto si existe un victimario entonces hay una víctima y la víctima es el quinto sujeto procesal que entra a tallar en los sujetos procesales por que es la persona agraviada en esta situación el sexto sujeto procesal se le denomina el actor civil quien es el otro ente encargado que vela por los interés del estado el cual tiene entre sus funciones hacer cumplir al imputado con una reparación civil y velar por esos

interés y buscar la fiabilidad que se cumpla dicho monto solicitado por el representante del estado el séptimo si en caso existiese en la investigación es el tercero civilmente responsable a quien denominamos con esta terminología este vendría hacer una empresa si así fuese el caso que se tiene que hacer responsable de los actos del cual están acusando a la víctima para que esta situación se pueda dar el hipotético caso de que el imputado este trabajando a nombre de otra persona y solo este cumpliendo ordenes supongamos que existe una accidente de tránsito y el carro el cual esta manejando esta nombre de entidad privada es ahí donde este se configura para este sujeto y el octavo sujeto procesal y más importante es el juez es aquella persona que va dictaminar un veredicto ya sea favorable para el acusado o una condena para el investigado el juez se basa a los medios probatorios que consigo presente el representante del ministerio público ante su persona y como el abogado defensor discutirá la tesis planteada por el fiscal a cargo tomando esas dos fuentes el juez podrá emitir su resultado considerando a ambas partes como tal.

2.2.2.1. Ministerio Público

Peña, C. (2017), señala que el Ministerio Público es el órgano jurisdiccional del Estado, gozando de autonomía funcional y administrativa en el cumplimiento de sus deberes como ente del estado, el ministerio público tiene muchas funciones y entre ellas está el velar por los intereses públicos del estado y los ciudadanos, es aquel organismo encargado de investigar con un juicio imparcial los casos que se presenten, recordar que el ministerio público siempre prevalecerá la justicia por antes todas las cosas, que por lo tanto debemos confiar en aquellas personas encargadas de administrar justicia en este caso el responsable a cargo es el fiscal aquel que llevara a cabo las investigaciones desde la etapa preliminar hasta el juicio oral, con el apoyo de sus asistentes administrativos su asistente en función fiscal que son sus apoyos para así poder trabajar de manera conjunta.

Para Sánchez, (2004) señala que el ministerio público o la fiscalía de la nación es un organismo autónomo constitucional que por ley y específicamente se encuentra amparada a la legalidad y continuamente a los intereses tutelados del estado abocándose para ello al derecho mismo, dirigiéndonos a tiempos anteriores la presente fiscalía surge como ente autónomo e independiente del poder judicial con la constitución del año mil novecientos setenta y nueve, a si este se mantiene en sus confines normativos e institucionales con la carta constitucional de nuestra querida carta magna del año mil novecientos noventa y tres, por lo tanto dicha Constitución Política ejerce la prerrogativa del ejercicio público que conlleva para ello la acción penal, que promueve de oficio o a petición de parte la acción penal (art. 139.1.5); Conduce o dirige la investigación del delito (art.139.4).

2.2.2.2. Policía

Del latín pol (Sicha, 2010)itia (que procede un vocablo griego), la policía es una fuerza estatal que se encarga de mantener el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos de acuerdo a las órdenes de las autoridades política.

2.2.2.2.1. Divincri

División de investigación criminal (DIVINCRI). - Se encarga de investigar, denunciar la comisión de los Delitos Contra la Vida y el Cuerpo y la Salud, contra el patrimonio, contra la Libertad y la Familia, sobre hechos denunciados en forma directa o derivados de las comisarias, captura de presuntos autores de delitos.

2.2.2.3. Imputado

San Martín, C. (2000), define al imputado como la persona que posiblemente haya cometido algún hecho ilícito del cual se le acusa, para ello cabe recordar que existe el principio de inocencia nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario por eso usualmente se menciona la siguiente terminología al momento de hablar o referirse al

imputado se “presume la acusación de un hecho delictivo”, de esta manera el imputado puede cometer el delito hipotéticamente hablando por omisión o por comisión, este es el nombre con el que se inicia una investigación hasta que se dé por concluido con una sentencia bien sea favorable o en contra del imputado , por lo tanto tiene derechos que le asisten durante todo el proceso.

2.2.2.4. Agraviado

San Martin, C. (2000), indica lo siguiente se considera agraviado a todo aquél que resulte directamente ofendido por el delito o perjudicado por las consecuencias de los mismo actos suscitados en contra de su persona ya sea directa o indirectamente cabe recalcar que existen otros tipos de agraviados aparte del ciudadano que no padezca de alguna enfermedad, el estado también es considerado esto normalmente se sitúa en los delitos de anticorrupción, otros tipos de agraviados son los incapaces, y por ultimo las personas jurídicas para ello estos necesitan una representación según corresponde a quienes la Ley designe.

Sicha, R. (2010), señala que en todos los delitos frente al delincuente existe la víctima que es el sujeto individual o colectivo conocido el derecho penal también como el sujeto pasivo, quien es el titular del bien jurídico protegido, que por medio de la prohibición penal se intenta salvaguardar y proteger de esta manera considero que los delincuentes que cometen actos dolosos a sabiendas de las repercusiones pueden originalmente pensarlo dos veces y no cometer dichos actos delictivos.

Para Reyna (2003), “la víctima resulta ser el titular del bien jurídico penalmente protegido, que ha sido lesionado o puesto en peligro; podemos apreciar al lado de la víctima, la de los perjudicados, aquellos que el delito va a afectar directamente pero no tienen la titularidad del bien jurídico protegido (p. 213).

2.2.2.5. Robo

Sicha, R. (2010), Afirma que el Robo es un delito contra el patrimonio, tipificado en nuestro artículo 188 capítulo 2 de nuestro código penal y que se da a cabo en muchas circunstancias por lo tanto el fin de este delito es el siguiente en obtener de manera ilícita e ilegal otros objetos valorizados económicamente pertenecientes al sujeto pasivo con la única objetivo de salir beneficiado económicamente sin importarle las repercusiones que podría suscitarse después de haber cometido dichos actos dolosos.

Peña, C. (2017), Señala que el delito de robo es habitual en el Perú y que el ciudadano se ingenia de alguna u otra manera lograr cometer estos delitos e incluso voluntariamente o involuntaria a que no referimos con voluntariamente cuando el sujeto tiene plenos conocimiento de lo que va a realizar en ese momento y previendo lo que podría pasar si algo saliera mal a esto le conocemos como las consecuencias jurídicas explícitas por nuestro código penal, e involuntariamente también se puede dar y sería de la siguiente manera un sujeto A va caminando por la calle y a un sujeto B se le cae el celular y este sujeto A lo encuentra y decide quedárselo porque se lo encontró de una manera fortuita es ahí donde ya se tipifica como robo, pero si este sujeto acudiese a la comisaría y relatara los hechos tal cual se suscitan ya no sería considerado robo sin este caso ya existiese una denuncia por pérdida o robo de celular.

2.2.2.5.1. Robo Agravado

Sicha, R. (2010), nos indica que para poder entender el delito de robo agravado debemos comprender el significado de la palabra agravado en lo que concierne al tipo penal es que aumenta la responsabilidad penal cometido por el autor supongamos que a robado que es un delito contra el patrimonio y a su vez usa la fuerza o incluso un objeto punzante o un

arma de fuego entre otros, es ahí donde entra el agravio cometido por el sujeto activo donde la pena aumenta debido a la gravedad cometida por el autor.

Peña, C. (2017), nos señala que el robo agrado contiene agravantes estipuladas en el código penal en el artículo 189, y contiene 12 agravantes donde podemos entender que en los primeros 8 incisos la pena no sería menor de doce ni mayor de veinte años y luego en los otros cuatro incisos la pena no sería menor de veinte años ni mayor de treinta cinco años, dicho lo siguiente podemos apreciar que la pena aumenta de acuerdo a la agravante cometida, se entiende que es de acuerdo a la circunstancia en la cual aumenta la pena si fuese en el día o en la noche en pandilla y entre otros.

2.2.2.5.2. En inmueble habitado

Peña, C. (2017), nos indica la agravante de un bien inmueble habitado se sitúa en el inciso 1 del código penal peruano en el artículo 189 inciso uno, para que se pueda consignar la agravante en un bien inmueble habitado, se tiene que dar en las siguientes circunstancias que en casa o edificio entre otros se encuentren sujetos pasivos la cual serán partícipes del cometido del sujeto activo en la calidad de autor entrando por la fuerza e intimidando a los habitantes de dicho bien inmueble a cual esta concurriendo con mala fe para así poder cometer atrocidades e incluso pone en peligro en el bien jurídico protegido por nuestra legislación peruana, se considera inmueble habitado cuando dentro de ella se encuentren una o más personas.

2.2.2.5.3. Durante la noche o en lugar desolado

Peña, C. (2017), define que este agravante se da como su mismo nombre lo dice en horas de la noche la cual consideramos a partir de la 6 pm en el Perú y en un lugar desolado, donde sería un lugar desolado, por ejemplo, en una pampa pongamos a horas 8 pm donde no se encuentre ni una sola persona, solo el autor que quiere cometer el delito contra la

victima que en este caso se considera el sujeto pasivos es ahí donde se configura estas agravante al tipo penal de cual estamos hablando.

2.2.2.5.4. Con el concurso de dos o más personas.

Peña, C. (2017), indica al momento de concurrir a la delito de robo agravado existes varias formas de cometerlo, y una de ellas efectivamente podría ser un sujeto solo o acompañado este último es el que agrava la pena para ya no solo un autor si no para varios, porque nuestro código considera que esta agravante es la que aumenta el peligro del sujeto pasivo a si de esta manera no le daría ni oportunidad de realizar defensa personal si el caso fuese una sola persona a la cual se cometerá este delito.

2.2.4.5.5. Sujeto activo

Sicha, R. (2010), señala, que podemos comprender al sujeto activo en la figura penal como el ser humano que realiza de manera dolosa actos que ponen en peligro al bien jurídico protegido por el derecho el modos operandi de dicho sujeto puede ser de manera inocua dado que pudiese existir resistencia del otro sujeto a cual pretenderá hacer daño física o psicológica y consecuentemente lograr su cometido dándose de esta manera la causales que configuran al sujeto activo como tal , para poder entender un poco más que significa el sujeto activo en el tipo penal es también un elemento crucial para poder identificar el tipo de delito que esta cometiendo, el sujeto activo puede una o más personas realizarlo como por ejemplo como un delito colectivo que pueda planearse sobre un determinado sujeto pasivo que a su vez puede ser uno o más personas.

2.2.4.5.6. Sujeto pasivo

Villavicencio, T. (2009) define que el sujeto pasivo es la persona que a sufrido una serie de daños psicológicos como físicos perjudiciales para el bien jurídico protegido, en este caso también se le denomina como la (víctima), que por lo tanto se adueñaron de sus

pertenencias de un modos operandi que expone y pone en peligro su integridad dicho sea el caso, para ello también se debe entender que se podría dar el caso que existiera dos tipos de sujetos pasivos en este caso aquel que es dueño del bien mueble el cual era poseedor en ese momento y lo llegaron arrebatarse de su tutela se considerara el poseedor legítimo, porque estaba bajo su cuidado y el otro tipo de sujeto pasivo seria aquella persona la cual no tiene poder del bien mueble que se le llegara arrebatarse y solo por un caso fortuito lo tenia en su poder ya se prestado o alquilado a este tipo le denominaremos el poseedor ilegítimo.

2.2.2.5.7. Bien Jurídico

Peña, C. (2017) sostiene, que el concepto de bien jurídico hasta la fecha llego a cumplir con importantes funciones en la cual concierne a la dogmática penal, que a su vez exista un criterio para poder realizar la clasificación de varios delitos que nos señala nuestro código penal hasta incluso en nuestro código civil, de esta manera existe una base y limite en nuestro orden judicial en la cual podemos comprender. (p. 38).

Peña, C. (2017) nos indica, que el bien jurídico es el concepto más difícil de definir en el ámbito de la ciencia penal, porque nos señala en la doctrina que se ha esbozado tantas definiciones de diversos autores y a su vez nos indica de tal manera , que el bien jurídico no puede confundirse con el derecho objetivo, dado que el bien jurídico no es la ley, en otra perspectiva es un interés fundamental positivado en ella, para sé que se pueda entender, cuando explico el bien jurídico como vida no realizo una referencia al artículo de tal o cual tratado que protege a la vida, entendiendo lo dicho debeos entender al respecto del derecho subjetivo, nos adherimos a grandes rasgos, simplificándolo hablamos de la vida, en un hipotético caso se puede dar la facultad que un ciudadano tiene el derecho ético de exigir a los otras personas que no lo maten e este caso cuando se

sienta vulnerado a eso le denominamos el bien jurídico o que hagan algo que incluso le arrebatase su desarrollo vital, y a su vez respectivamente la facultad de administrar su vida como le plazca de esta manera pudiendo si es que así lo desea al momento de extinguirla. En esta acepción el derecho a la vida e incluso se llega a confundirse con el “bien jurídico vida”, pues cuando un sujeto mata a otro ciertamente ha lesionado el derecho subjetivo vida, pues se ha comportado de una manera que moralmente contraria a la que la persona del derecho tenía facultad de exigir como por ejemplo disparándose el mismo con su arma en la misma dirección de él sin embargo, el bien jurídico vida es una cosa muy distinta, por lo menos en los términos que usualmente aquí son utilizados, el derecho subjetivo vida pues en la consideración doctrinaria el bien jurídico no se emparenta con la facultad concreta de una persona de exigir un comportamiento, sino con un interés vital para el desarrollo de los individuos en esta sociedad en la cual vivimos hoy en día e incluso antes en los tiempos pasados de todos modos, el problema de diferenciar las nociones de bien jurídico y derecho subjetivo no es de tan sencilla resolución. Como primera medida, es menester aclarar algo. El derecho subjetivo, como categoría, comprende, a no dudarlo, al derecho estatal de exigir de los ciudadanos el respeto por las normas que él dicta. Y señala Aguirre Obarrio que Binding sostenía que “el objeto jurídico del delito es una desobediencia al derecho subjetivo que el Estado tiene para exigir acatamiento.

2.2.2.5.8. Fundamentos de Incriminación, bien jurídico

Este concepto tendría una, especie de conceptualización única debido que es muy importante para realizar o determinar si el sujeto activo, que tipo medio utilizo para lograr su cometido de aprovecharse del bien mueble de la cual quería apoderarse, resumido esto sería la violencia si en caso fue necesario usarla contra la víctima y si puso en peligro la vida e integridad física, del sujeto pasivo, mediante su acción que realizo el imputado,

debido a este factor los encargados de investigar se encontrarán con una acción típica y punitiva, y de mucha relevancia en cuanto consista al delito de robo agravado.

2.2.2.5.9. Robo A Mano Armada

Art. 189.- la pena será reprimida por no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo es cometido, por las siguientes circunstancias, tiene como 8 agravantes, pero en este caso solo hablaremos de uno.

Esta circunstancia agravante trae colación, una Serie de aspectos controversiales que son puestos al tapete por parte de la doctrina, lo cual resulta muy importante a efectos de establecer con corrección su procedencia calificadora, tomando en cuenta su incidencia criminológica, conocida con el nombre de asalto, señala Peña, C. (2017).

2.2.2.5.9.1 Robo A Mano Armada, Acuerdo Plenario N.º 5-2015

El Perú vive actualmente un estado de inseguridad ciudadana producto de una violencia extrema en todos los territorios, sectores urbanos y rurales del país; la cifra de delitos contra el patrimonio, que tiene la violencia como medio de actuación, aumento considerablemente en los últimos tiempos, son cada vez más los ciudadanos que son víctimas de hurto, robos y extorciones, nadie se salva de este contexto de criminalidad cotidiana, donde sus agentes están dispuestos a ultimar y lesionar gravemente a su víctima. Peña, C. (2017).

2.2.2.5.10. Acción de apoderar

Sicha, R. (2010), nos indica que se denomina dicha acción cuando el bien sustraído con uso de la fuerza o sin el uso de ella, accede a apoderarse de dicho bien, de esta manera se puede configurar la acción de apoderar.

2.2.2.5.11. Ilegitimidad del apoderamiento

Alvarez, G. (2009), indica que, consiste que no existe la buena fe ente el sujeto activo que pretende apropiarse de manera ilegal, sobre el sujeto pasivo a esto se le denomina la ilegitimidad del apoderamiento, existe otros criterios donde se evalúa que incluso puede darse de manera involuntaria esta dicha acción la cual estamos hablando por lo tanto el sujeto que sin pensarlo podría llegar a efectuarlo puedes realizarlo.

2.2.2.5.12. Acción de sustracción

Alvarez, G. (2011), Nos indica que se realiza en tiempo y espacio determinado del agente que tiene la voluntad de realizar un acto delictivo contra un objeto o bien mueble, que concierne apoderarse el objeto, existen diversas formas y métodos de lograrlo ya sea por coacción que es uno de los métodos que mayormente se usan, como las misma terminología lo sitúa tanto en la ciencia política sociológica es para referirse a la fuerza que se impone a una persona para obligarla hacer algo en contra de su voluntad.

2.2.2.5.13. Bien Mueble

Cardona, T. (2010), nos señala que el bien mueble es aquella cosa que se puede trasladar de un lugar a otro sin ningún inconveniente, como por ejemplo un celular se le denomina un bien mueble, también significa que es todo objeto valorizado económicamente.

2.2.2.5.14. Empleo de violencia contra las personas

Cardona, T.,(2010) según nos indica que la violencia del concepto que estamos hablando se usa distintos métodos y entre ellos existen los medio que usualmente utiliza el sujeto activo entre ellos un arma de fuego e incluso puede ejercer la violencia sobre la persona al cual va a quebrantar hasta con un cubierto, usara todo objeto para lograr su objetivo debido a que la víctima no sede ante la situación del sujeto activo de apoderarse de su bien mueble, por lo tanto la victima estaría obligada o obligado a darse por vencido y

brindarle lo que el imputado solicitada con uso de la violencia apropiarse si esa fuese a decisión del sujeto pasivo, posiblemente no sea esa su decisión el imputado podría atarla golpearla entre muchos daños físicos que pudiera recibir la víctima debido a su resistencia que el delincuente espera que realice la víctima.

Sicha , R. , (2010) nos indica, que no resulta necesario que principalmente el sujeto pasivo sea violentado debido que puede darse varias circunstancias a medida como ese del hecho que podría recaer sobre un tercero, que quizás quiera defenderlo o defenderla y ahí es donde aplicara todos sus medios para apropiarse.

2.2.2.5.15. En cuanto a armas aparentes

Sicha, R. (2010), nos señala, existen diversas formas que el ser humano común y corriente a medidas que pasan las épocas los siglos los años generación tras generación se las ingenia de alguna u otra manera desarrollar una problemática de la sociedad peruana y a su vez genera mucha controversia por lo tanto tienen la capacidad de conseguir un arsenal de armas que utiliza para un fin en la cual tiene una acción latente que pone en peligro al ciudadano , de alguna otra forma se las ingenian para crear un arma hasta con un simple palo, entre las armas que puede usar el ciudadano en la cual dominaremos el sujeto activo, que a su vez podría estar un revolver un arma blanca objetos punzantes y muchos objetos más que pueden poner en peligro la vida del ser humano .

2.3. Marco conceptual

Desconfianza: Según, Integración, (2015), En el Perú los ciudadanos el 80%, sostienen que el delito de robo se ha venido aumentando de una manera trascendental, tanto así que incluso un 64% señala a los jueces y policías de todo estos sucesos y esta inseguridad que

siente el pueblo peruano, debido a que a estos sujetos activos son liberados con facilidad y están libres por las calles esa es la opinión de la ciudadanía peruana.

Incremento: En el Perú el robo agravado a mano es uno de los delitos contra el patrimonio que más se ha cometido, esto nos indica que a incrementado de una manera alarmante tanto así que el 34,5% es el porcentaje que se maneja con anterioridad era menor ahora se deduce que de 100 denuncias 35 y picos son por el delito contra el patrimonio de robo agravado.

Incidencia: La incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado.

Robo Agravado: El robo según para David, H. (2007), es un delito contra el patrimonio que consiste en apoderamiento de otros bienes muebles sean de la persona sustraída, una manera muy brusca e incluso con algunos objetos muy peligros para la integridad de cuya persona a sido la afectada sin medir ningún riesgo del sujeto activo al momento de cometer dichas atrocidades que incluso podría constarnos la vida eh ahí las causales que conforma el robo agravado, tiene que cumplirse cierto parámetros para que se pueda adecuar al tipo penal de esta manera de denominar sus principales características, a la cual nos apodemos adherir.

Violencia: Según para David, H. (2007), que cuando se hable de violencia se tiene que tener en cuenta el dolor la agresión tanto física como mental e incluso añadimos la emocional, por lo tanto no solo el sujeto activo realizará ataques físicos que como resultado hacia la victima puede ser la humillación de aquella persona que ha sido violentada humillada y poniendo hasta en algunas circunstancias en la peligro su integridad tanto física como vulnerando el buen jurídico protegido por los derechos humano y nuestra constitución, el de su vida en ponerlo en peligro, se debe tener en cuenta

también que al momento de violentar el agresor puede usar distintos tipos de materiales para lograr su cometido hacia el sujeto pasivo.

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

El delito del robo agravado a mano armada influye en la incidencia en la provincia de coronel Portillo, en el periodo 2020.

3.2. Hipótesis Específicos

3.2.1. El delito del robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo es muy parecido al robo agravado.

3.2.2. Las causas que inciden en el delito de robo agravado a mano armado en la provincia de coronel portillo.

3.2.3. Los tipos de incidencias en el delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación: cualitativo

Cualitativo: (Vanessa, 2019) indica que el diseño cualitativo se entiende a la investigación que produce resultados, donde no se llega por procedimientos estadísticos, es la investigación acerca de los fundamentos jurídicos, filosóficos, hermenéuticos, de los principios del Derecho. Existen datos cuantitativos pero el análisis es cualitativo, vascamente de nivel teórico e interpretativo. Se puede afirmar que la investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad del fenómeno jurídico y social, el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos acerca del Derecho. (pag.76)

El método de investigación cualitativa es la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados Investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural.

Las actividades de recolección, análisis y organización de los datos se realizaron simultáneamente. (Hernández, Fernández, & Batista, 2010)

4.1.2. Nivel de investigación: exploratorio – descriptivo

Exploratorio: porque (Bavaresco, 2013) Investigación Exploratoria Permite brindar una aproximación de la realidad, partiendo de la base, que el tema en estudio ha sido poco tratado, es decir, es nuevo y el investigador no cuenta con los recursos metodológicos suficientes como para formularse hipótesis. La investigación exploratoria concibe al objeto en su forma natural, sin que nadie anteriormente haya efectuado estudio alguno y él lo intenta por vez primera.

Descriptivo: El nivel de investigación es descriptivo el cual (Araínga, n.d.) indica: “Una investigación científica es descriptiva cuando se orienta a la descripción, el registro, el análisis y la interpretación de las condiciones existentes en el momento”.

(Bavaresco, 2013), señala que: “la investigación descriptiva consiste en describir y analizar sistemáticamente características homogéneas de los fenómenos estudiados sobre la realidad (individuos, comunidades)”. (Pag.16)

4.2. Diseño de investigación: no experimental, retrospectivo y transversal

No experimental: porque no hay manipulación de la variable; sino observación y análisis del contenido. El fenómeno fue estudiado conforme se manifestó en su contexto natural; en consecuencia, los datos reflejan la evolución natural de los eventos, ajeno a la voluntad del investigador. (Hernández, Fernández, & Batista, 2010)

Retrospectivo: porque la planificación y recolección de datos se realizó de registros, de documentos (sentencias) donde no hubo participación del investigador (Hernández, Fernández, & Batista, 2010). En el texto de los documentos se evidencia el fenómeno perteneciente a una realidad pasada.

Transversal o transaccional: porque los datos se extrajeron de un fenómeno, que ocurrió por única vez en el transcurso del tiempo (Supo, 2012); (Hernández, Fernández, & Batista, 2010). Este fenómeno, quedó plasmado en registros o documentos, que viene a ser las sentencias; por esta razón, aunque los datos se recolectaron por etapas, siempre fue de un mismo texto.

4.3. El Universo y muestra

4.3.1. Universo

Según Oseda (2008), menciona que la población: “es el conjunto conformado por individuos u objetos que poseen características, en función a esto la población pueden

estar conformado por peces en un reservorio, viviendas, personas entre otros”. Por lo que, en la investigación realizada la población se conformó de la siguiente manera:

a. La población para la presente investigación, se realizará a los 100 fiscales del Ministerio Público en la provincial de Coronel Portillo, 2020.

4.3.2. Muestra

Según Oseda (2008), menciona que: La muestra se considera al sub conjunto de una determina población, en el que se le efectúa un estudio minucioso al subconjunto de la población para así obtener las características; cuando hacemos un estudio a una determinada población siempre se van a generar distintas trabas por lo que es necesario obtener una determinada muestra para estudiar ya sea los componentes e inferencias, para así obtener la información necesaria a grandes rasgos en una determinada población.

En la presente investigación se trabajará con:

a. La población para la presente investigación, se constituyó por 30 funcionarios encargados del delito de robo agravado en la fiscalía de coronel portillo, 2020.

4.4. Definición y Operacionalización de Variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Escala de medición
Incidencia del delito robo agravado a mano armada	El robo agravado es cuando un individuo se apodera ilegalmente de un bien que no es de su propiedad, empleando violencia o peligro para su integridad física según (Soriano, 2011, pág. 243)	Para la determinación de incidencia del delito de robo agravado durante la noche en la provincia de coronel portillo, se utilizo cuestionario de 12 ítems, donde se tiene en cuenta los indicadores para la realización de ellos, tanto la institución, del ministerio público encargado del delito de robo agravado y a la población de la provincia de coronel portillo para poder observar en el estado situacional en la que se encuentra la incidencia.	Incidencia del delito de robo	- MUY BAJA BAJA MEDIAN ALTA MUY ALTA

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta, Según García (2010), la encuesta es: “una investigación realizada a sujetos que representan a un colectivo más amplio, utilizando estándares de interrogación, procedimientos con la intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características ya sea objetivas o subjetivas de una determinada población”.

a) Se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de datos a los fiscales del Ministerio Público de la provincia de coronel portillo, 2020.

4.6. Plan de análisis

Para el análisis y descripción de los datos recabados al término de la aplicación del instrumento que tuvo por objeto determinar el porqué de la incidencia delictiva del delito del robo agravado en la provincia de coronel portillo 2020

Para la ejecución de la investigación mediante el análisis descriptivo visualizando datos, la recolección de datos es por medio de cuestionarios, entrevistas, sitios o páginas web, libros, fichas textuales, fuentes documentales de especialistas, las mismas que están en la investigación.

(Bavaresco, 2013), señala que: “la investigación descriptiva consiste en describir y analizar sistemáticamente características homogéneas de los fenómenos estudiados sobre la realidad (individuos, comunidades)”. (Pag.16)

4.7. Matriz de consistencia

INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020.

TIPO: Cualitativa

NIVEL: Descriptivo-correlaciona

PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	POBLACION Y MUESTRA	TECNICA E INSTRUMENTO
<p>Problema General: ¿Cuál es la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo el periodo 2020.</p> <p>Objetivos Específicos: 1. Determinar las causas de la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020. 2. Identificar la incidencia del delito de robo agravado según el género de personas en la Provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020. 3. Establecer la edad promedio del autor del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo periodo 2020.</p>	<p>Variables</p> <p>Incidencia del delito</p> <p>Robo agravado a mano armada</p>	<p>Determinación del daño</p> <p>Causas de la incidencia del delito</p> <p>Identificar el género de personas</p> <p>Establecer la edad promedio</p>	<p>Nivel de investigación: descriptivo correlacionar</p> <p>Tipo de investigación: Cualitativo</p> <p>Diseño de investigación: No Experimental</p>	<p>Población: 100 fiscales</p> <p>Muestra: 30 fiscales</p>	<p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>

4.8. Principios éticos

La realización del análisis crítico del objeto de estudio, está sujeta a lineamientos éticos básicos de: objetividad, honestidad, respeto de los derechos de terceros, y relaciones de igualdad (Universidad de Celaya, 2011). Se asumió, compromisos éticos antes, durante y después del proceso de investigación; a efectos de cumplir el principio de reserva, el respeto a la dignidad humana y el derecho a la intimidad (Alvarez G. , 2009). Se ha suscrito una Declaración de compromiso ético, que se evidencia como anexo 3.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

Tabla N°. 1 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es la pobreza?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muy alta	22	73
Alta	0	0
Mediana	8	27
Baja	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N° 1: Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 22 encuestado consideraron que es de un rango muy alto, el cual equivale a un 73% de la muestra y 8 encuestados considero que es de un rango mediana, lo cual equivale a un 27%.

Grafico N°. 1 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es la pobreza?

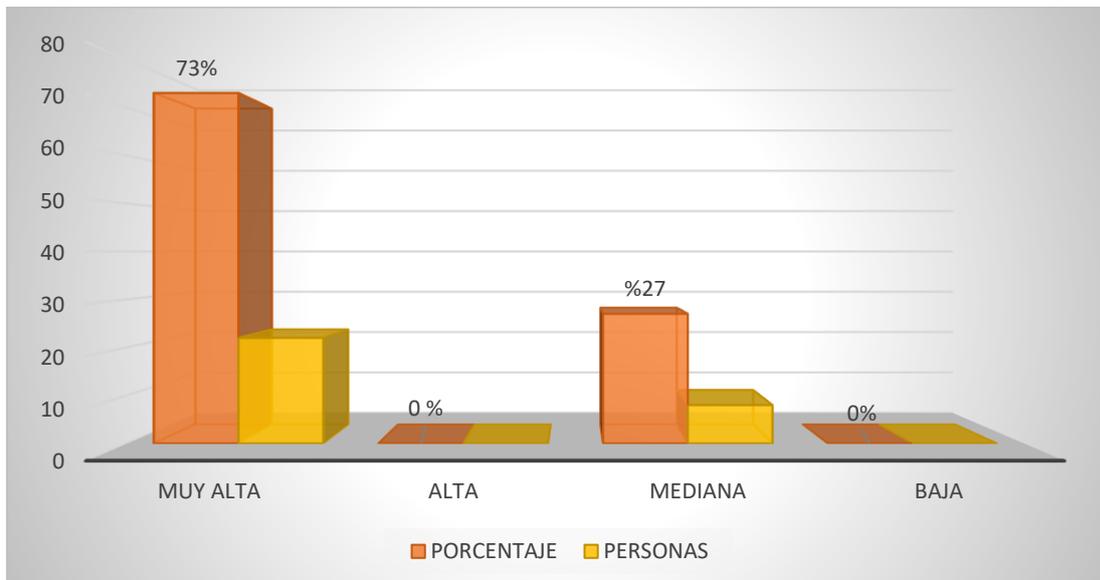


Tabla N°. 2 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de educación?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muy alta	26	87
Alta	0	0
Mediana	4	13
Baja	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N° 2 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 26 encuestado cree que es de un rango muy, el cual equivale a un 87% de la muestra y 4 encuestados considero que es de un rango mediana que él cual equivale a un 13% de la muestra.

Grafico N°. 2 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de educación?

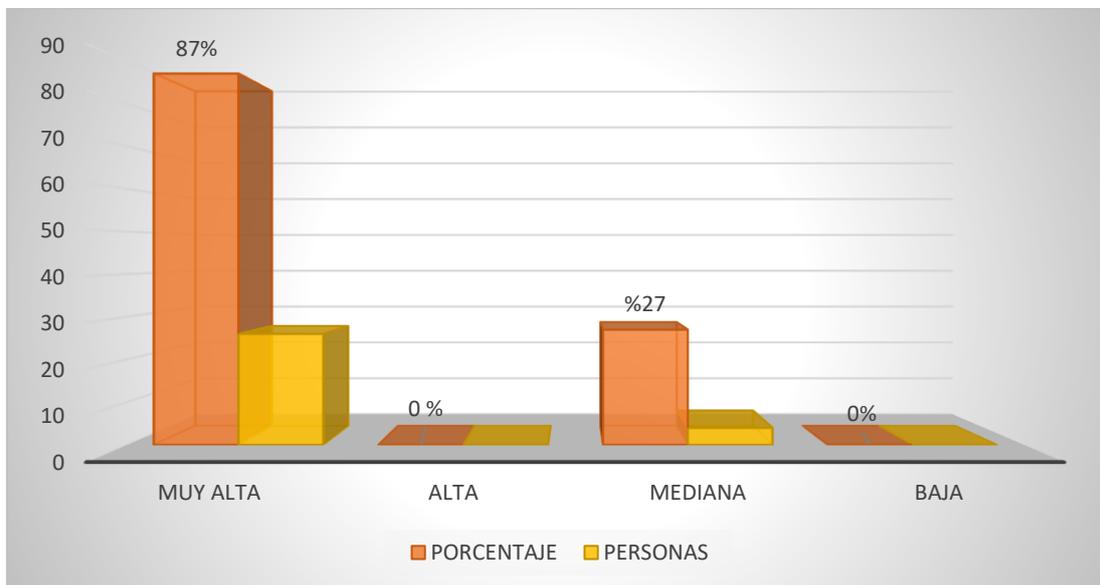


Tabla N°. 3 ¿Cree usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	27	90
ALTA	0	0
MEDIANA	3	10
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N° 3 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 27 encuestado creen que es de un rango muy alto, el cual equivale a un 90% de la muestra y 3 encuestados considero que es de un rango mediana, lo cual equivale a un 10% de la muestra.

Grafico N°. 3 ¿Cree usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir?

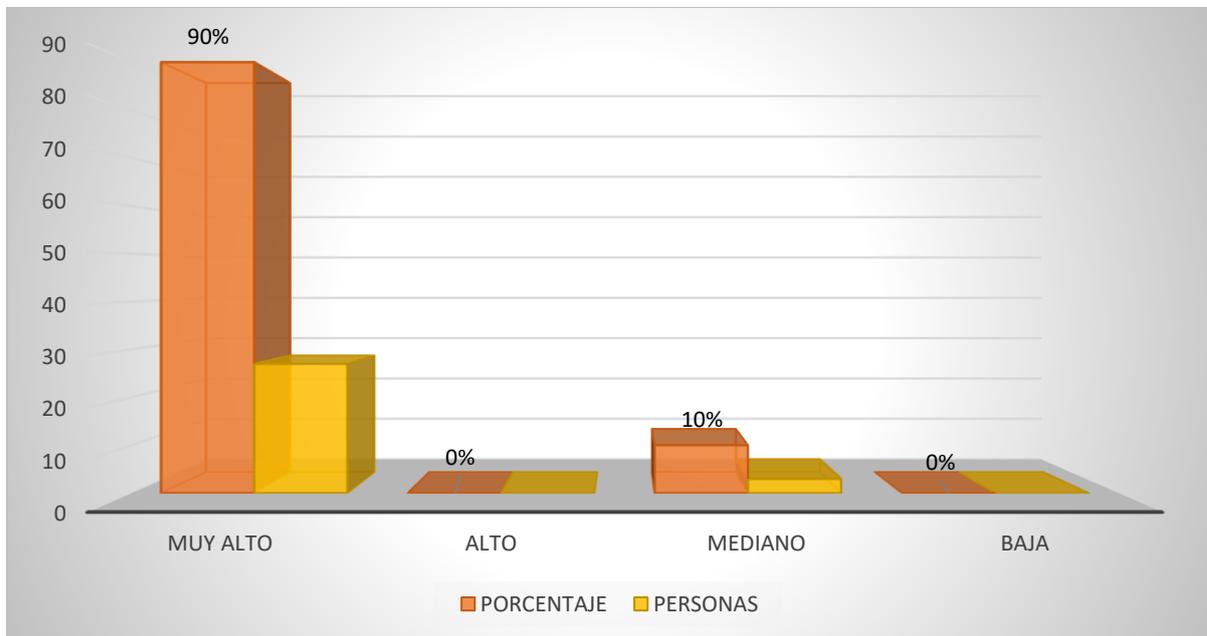


Tabla N°. 4 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por el desempleo?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	27	90 %
ALTA	0	0
MEDIANA	3	10 %
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N° 4 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 27 encuestado creen que es de un rango muy alto el cual equivale a un 90% de la muestra y 3 encuestados considero que es de un rango mediana, lo cual equivale a un 10% de la muestra.

Grafico N°. 4 ¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por el desempleo?

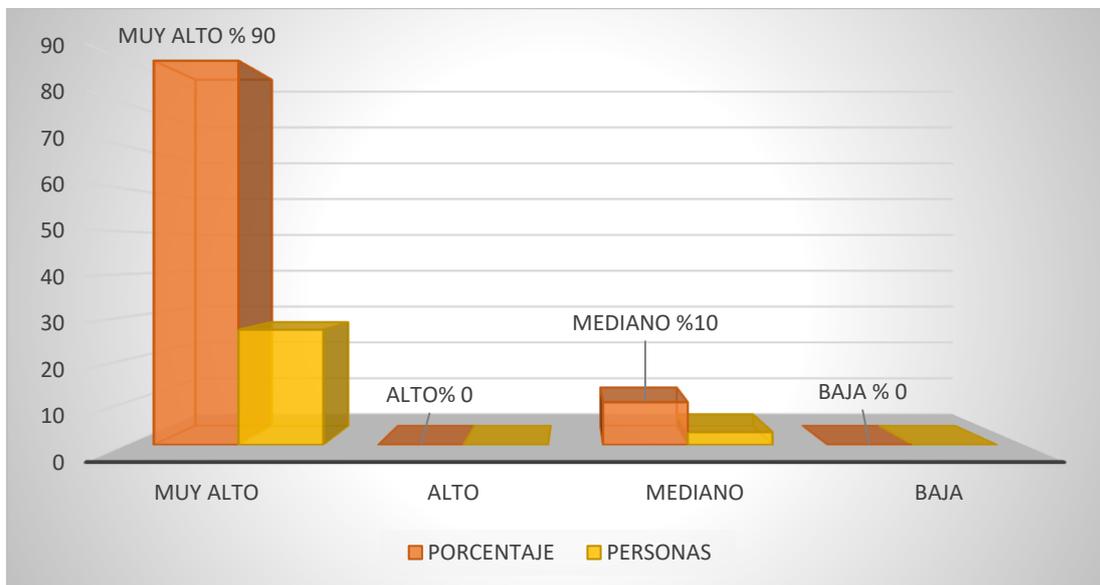


Tabla N°. 5 ¿Cree usted que las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	14	47
ALTA	10	33
MEDIANA	6	20
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N°5 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 14 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 47% y 10 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 33% de la muestra y 6 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 20%.

Grafico N°. 5 ¿Cree usted que las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

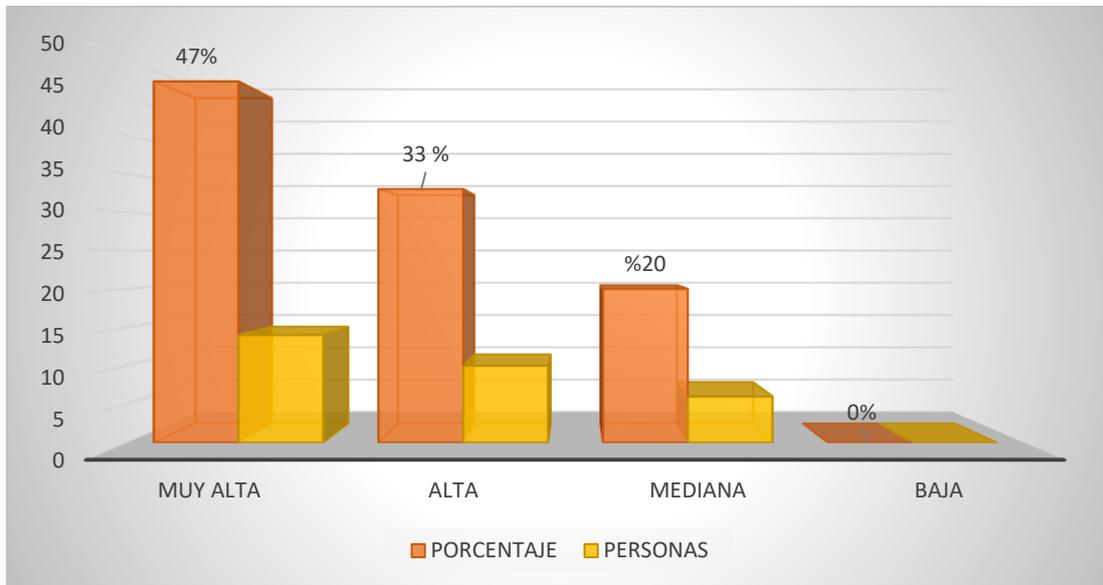


Tabla N°. 6 ¿Cree usted que los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	29	97
ALTA	1	3
MEDIANA	0	0
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N° 6 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 29 encuestado creen que es de un rango muy alto, el cual equivale a un 97% de la muestra, y un encuestado cree que es de un rango alto lo cual equivale a un 3% de la muestra.

Grafico N°. 6 ¿Cree usted que los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

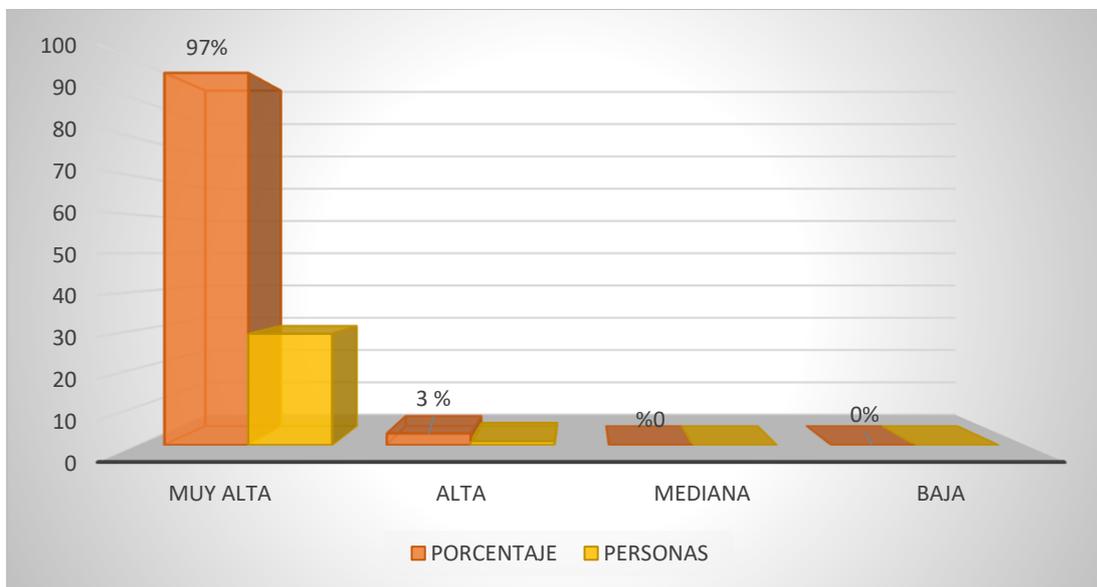


Tabla N°. 7 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	7	23
ALTA	18	60
MEDIANA	5	17
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N°7 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 7 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 23% y 18 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 60% de la muestra y 5 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 17%.

Grafico N°. 7 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

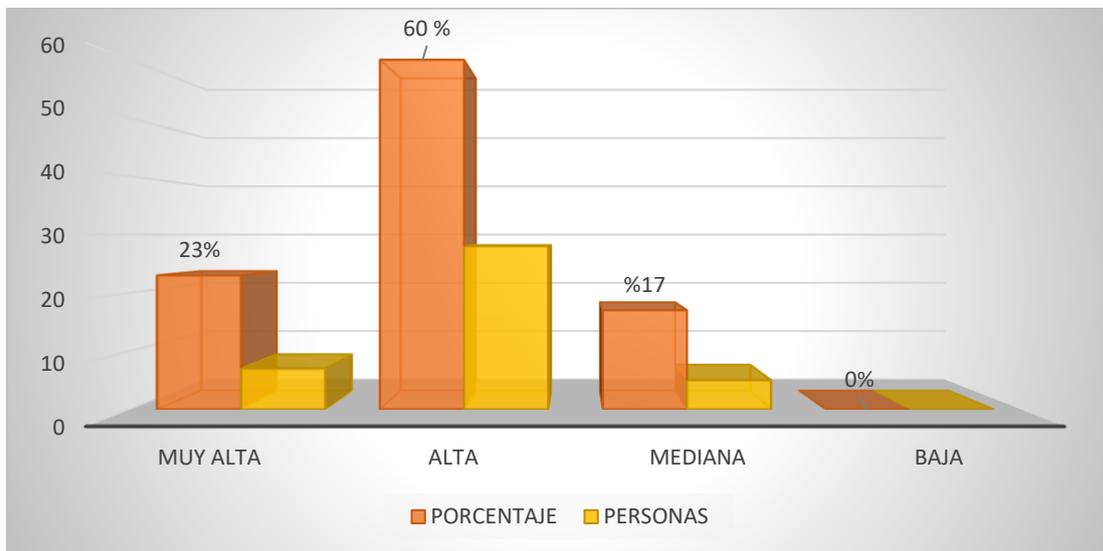


Tabla N°. 8 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	29	97
ALTA	1	3
MEDIANA	0	0
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N° 8 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 29 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 97% y 1 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 3% de la muestra.

Grafico N°. 8 ¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

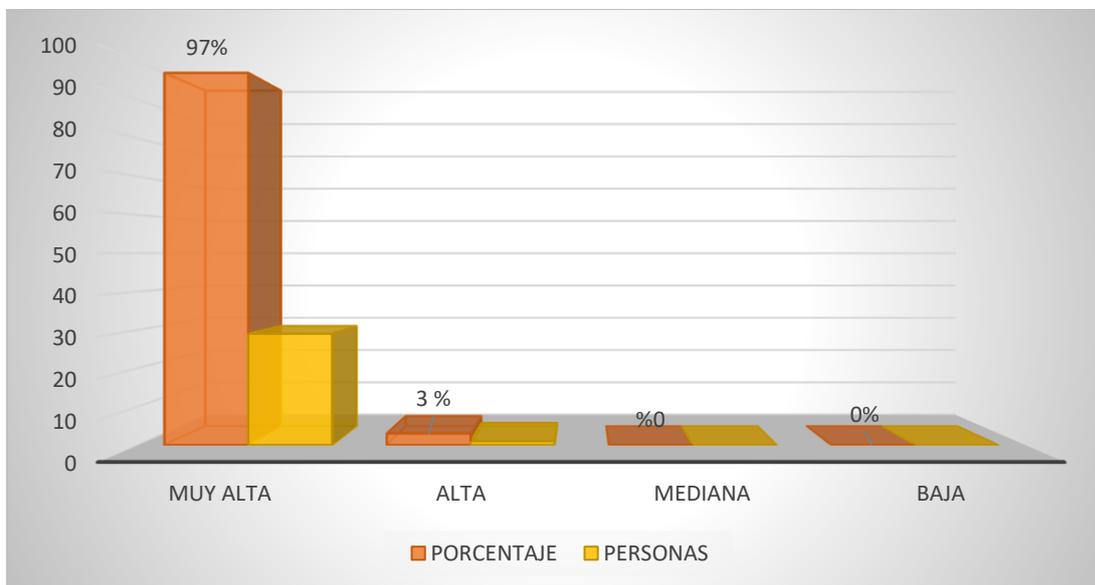


Tabla N°. 9 ¿Cree usted que los jóvenes de 18 a 25 años de edad son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	20	67
ALTA	8	27
MEDIANA	2	6
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N°9 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 20 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 67% y 8 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 27% de la muestra y 2 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 6%.

Grafico N°. 9 ¿Cree usted que los jóvenes de 18 a 25 años de edad son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

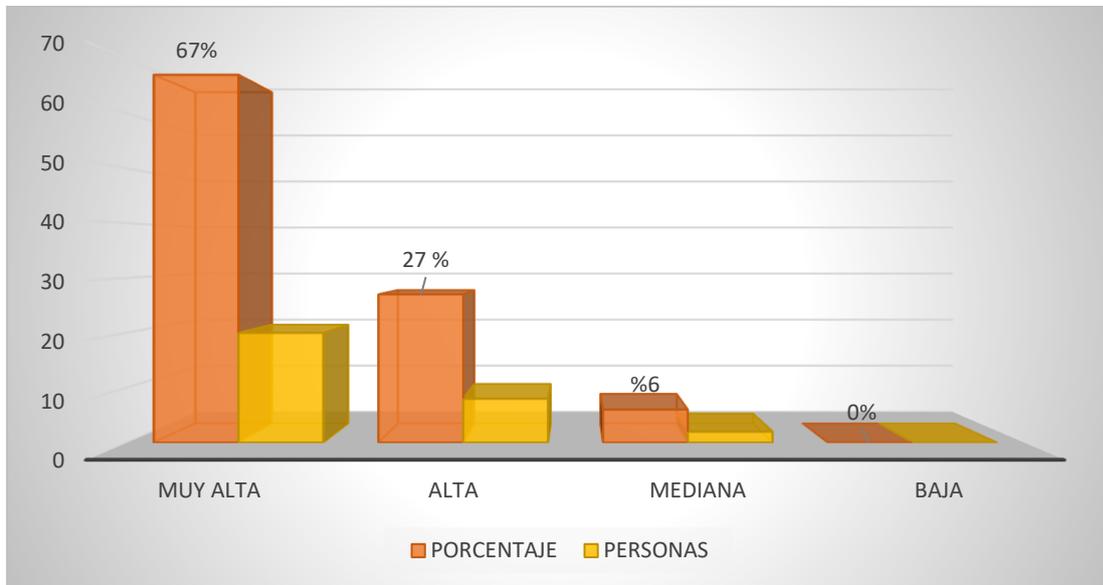


Tabla N°. 10 ¿Cree usted que los adultos jóvenes de 25 a 44 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	29	97
ALTA	1	3
MEDIANA	0	0
BAJA	0	0
TOTAL	30	100%

Tabla N°10 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 29 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 97% y 1 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 3% de la muestra.

Grafico N°. 10 ¿Cree usted que los adultos jóvenes de 25 a 44 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

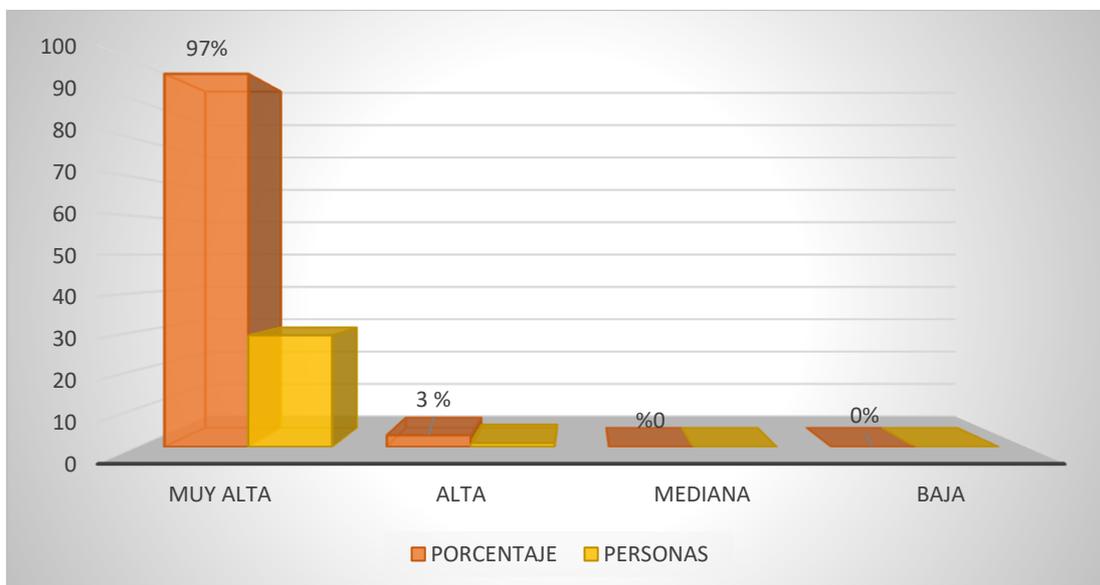


Tabla N°. 11 ¿Cree usted que los adultos de 44 a 60 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	5	17
ALTA	17	57
MEDIANA	5	17
BAJA	3	9
TOTAL	30	100%

Tabla N.º11 Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 5 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 17% y 17 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 57% de la muestra y 5 encuestados cree que es de un rango mediana lo cual equivale a un 17% de la muestra y 3 encuestados creen que es de un rango bajo lo cual equivale un 9% de la muestra.

Grafico N°. 11 ¿Cree usted que los adultos de 44 a 60 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

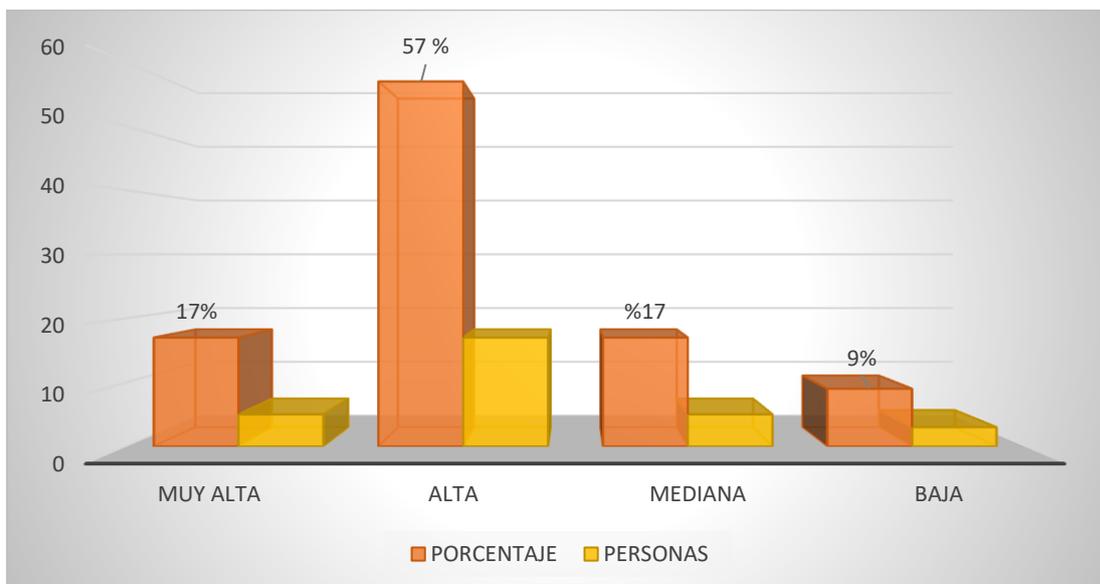


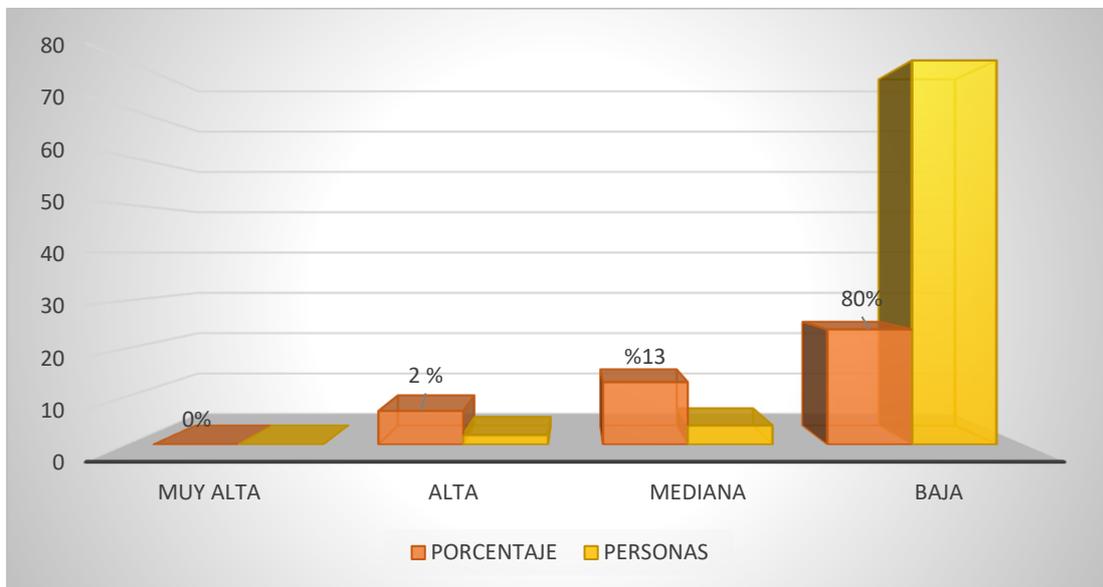
Tabla N°. 12 ¿Cree usted que los adultos mayores de 60 años de edad a más, son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?

ESCALA DE MEDICIÓN	RESPUESTAS	PORCENTAJE
MUY ALTA	0	
ALTA	2	7
MEDIANA	4	13
BAJA	24	80
TOTAL	30	100%

Tabla N°12. Elaboración propia cuestionario

De la aplicación de cuestionario se puede advertir que existe un total de 30 participantes que hacen un 100% de la muestra elegida, asimismo de los cuales los encuestados se comportaron de la siguiente manera 2 encuestado considera que es de un rango alto, el cual equivale un 7% y 4 encuestados considera que es de un rango mediano, lo cual equivale un 13% de la muestra y 24 encuestados cree que es de un rango bajo lo cual equivale a un 80% de la muestra.

Grafico N°. 12 ¿Cree usted que los adultos mayores de 60 años de edad a más, son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada?



5.2. Análisis de resultados

En la triangulación entre la teoría, los antecedentes y los resultados tenemos siguiendo el orden de los objetivos específicos y llegar al objetivo general:

- a) Determinar las causas de la incidencia del delito de robo agravado a mano armada.

Coronel Portillo en el periodo 2020.

En la tabla 1, 2, 3 y 4, se aprecia en la tabla 1 que de 22 encuestado creen que es de rango muy alto, que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es la pobreza, el cual equivale a un 73% de la muestra y 8 encuestados considero que es de rango mediana lo cual equivale a un 27%, En la tabla 2 se aprecia 26 encuestado cree que es de rango muy alto, que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de educación, el cual equivale a un 87% de la muestra y 4 encuestados creen que es de rango mediana lo cual equivale a un 13% de la muestra, en la tabla 3 se aprecia 27 encuestado creen que es de rango muy alto, que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir, el cual equivale a un 90% de la muestra y 3 encuestados considero que es de rango mediana, en la tabla 4 se aprecia 27 encuestado consideran que es de rango muy alto, que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por el desempleo, el cual equivale a un 90% de la muestra y 3 encuestados creen que es de rango mediana, lo cual equivale a un 10% de la muestra; Determinar las causas de la incidencia del delito de robo agravado a mano armada, objetivos específicos resulto ser de rango muy alto, la pobreza la falta de educación, consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir, desempleo.

- b) Identificar la incidencia del delito de robo agravado según el género de personas en la Provincia de coronel Portillo en el periodo 2020.

En la tabla 5, 6, 7 y 8, se aprecia en la tabla 5 de 14 encuestado considera que es de un rango muy alto, que las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada el cual equivale un 47% y 10 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 33% y 6 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 20% de la muestra, en la tabla 6 se aprecia de 29 encuestado creen que es de un rango muy alto, que los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada el cual equivale a un 97% y 1 encuestado cree que es de un rango alto lo cual equivale a un 3% de la muestra, en la tabla 7 se aprecia de 7 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 23% y 18 encuestados considera que es de un rango alto, que en la provincia de coronel portillo las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada lo cual equivale un 60% y 5 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 17% de la muestra, en la tabla 8 se aprecia de 29 encuestado considera que es de un rango muy alto, que en la provincia de coronel portillo los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada el cual equivale un 97% y 1 encuestado considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 3%,.Determinar cuál es el género de personas provocan el incremento de la incidencia del delito de robo agravado a mano armada, objetivos específicos resulto ser de un rango muy alta

- c) Establecer la edad promedio del autor del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo periodo 2020.

En la tabla 9, 10, 11, 12, se aprecia en la tabla 09 de 20 encuestado considera que es de un rango muy alto, que los jóvenes de 18 a 25 años de edad son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada el cual equivale un 67% y 8 encuestados considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 27% y 2 encuestados consideran

que es de un rango mediana lo cual equivale a un 6% de la muestra, en la tabla 10 se aprecia de 29 encuestado creen que es de un rango muy alto, que los adultos jóvenes de 25 a 44 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada, el cual equivale a un 97% y 1 encuestado cree que es de un rango alto lo cual equivale a un 3% de la muestra, en la tabla 11 se aprecia de 5 encuestado considera que es de un rango muy alto, el cual equivale un 17% y 17 encuestados considera que es de un rango alto, que los adultos de 44 a 60 años son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada lo cual equivale un 57% y 5 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 17% y 3 encuestados creen que es de un rango bajo lo cual equivale un 9% de la muestra, en la tabla 12 se aprecia de 2 encuestado considera que es de un rango alto, lo cual equivale un 7% y 4 encuestados consideran que es de un rango mediana lo cual equivale a un 13% de la muestra, 24 encuestado creen que es de un rango bajo, que los adultos mayores de 60 años de edad a más, son más propensos a cometer el delito de robo agravado a mano armada, el cual equivale a un 80%, establecer la edad promedio del autor del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo periodo 2020., objetivos específicos resultado ser de un rango alto, la edad de 18 a 25 años.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Conclusiones

- a) Se determinó que la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo el periodo 2020. Es de un rango muy alto, las causas que son la pobreza el desempleo la facilidad de conseguir el arma la falta de educación, de un rango muy alto el género masculino y el rango es muy alto en la edad promedio 18 a 25 años.
- b) Se determinó que las causas de la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo periodo 2020, es la pobreza, la segunda es por falta de educación la tercera es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir cuarto el desempleo.
- c) Se Identificó cual es el género de personas según las encuestas realizadas a 30 fiscales de acuerdo los resultados conforme a la recolección de datos es la especie masculina con un 90% y un 10% el género femenino, el cual comete delito de robo agravado a mano armada en la Provincia de Coronel Portillo en el periodo de 2020.
- d) Se estableció la edad promedio del autor del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel portillo periodo 2020. Según las encuestas realizadas a 30 fiscales de acuerdo los resultados conforme a la recolección de datos, que la edad de 18 a 25 años es el porcentaje del 67% y el 33% es de ,26 a 44 años, por lo tanto se refleja un contrasté de la edad de 18 a 25 años es la edad promedio.

RECOMENDACIONES

Luego de analizar y llegar a las conclusiones sobre la problemática de esta tesis, del cuál es la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de Coronel Portillo en el periodo 2020; se propone las siguientes recomendaciones:

- a) Que dada las circunstancias en la provincia de Coronel Portillo sobre el delito de robo agravado a mano armada se puede apreciar que una de las causas es la pobreza, la falta de educación, por lo tanto el índice de delitos consignados se podría reducir con apoyo de las municipalidades sobre las zonas proclives donde se manifiesta este acto delictivo para así poder prevenir dichos acontecimientos, brindándoles la oportunidad de estudiar, ofreciéndoles la oportunidad de trabajar a dichas personas que no tienen las mismas posibilidades para poder adquirir un empleo dado los diversos motivos el de no tener un carrera técnica o universitaria e incluso tener antecedentes judiciales, dado que así se puedan resarcir y no volver a cometer los mismos actos delictivos y poder apoyar a sus descendientes a acceder a una nueva proyección de vida.
- b) Se recomienda que a los jóvenes de hoy en día entre la edad de 18 a 25 años proyectarse un estilo de vida diferente, que pudiéndose observarse en la presente investigación la gran incidencia del delito de robo agravado a mano armada es esta determinada edad, por lo tanto, deben tomar conciencia sobre estos crímenes cometidos.
- c) Se recomienda a todas las personas que puedan leer esta tesis tener conciencia lo grave que es esta problemática en la provincia de Coronel Portillo, y poder reducir el incremento de estos actos delictivos brindando apoyo en diversos sectores de la provincia mencionada, y así poder tomar diversas medidas de prevención contra la lucha del robo agravado a mano armada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, G. (2009). *Derecho Penal Español Parte Especial* (Vol. Tomo I). Valencia.
- Alvarez, G. (2011). *Derecho Penal Español Parte Especial* (Vol. Tomo II). Valencia.
- Argüello, C. (2022). *Factores Que Predominan En El Cometimiento De Robo De Automotores en Ecuador*. Ecuador : Universidad Regional Autónoma de los Andes .
- Calderón, D. (2021). *Alternativas a la prisión preventiva en el delito de robo previsto en el artículo 188 del código penal peruano* . Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Campos, W. (2010). *Apuntes de Metodología de la Investigación Científica*. Obtenido de Magister SAC Consultores Asociados:
<http://erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/archivo/001287/2822/00128720130424050221.pdf>
- Cardona, T. (2010). *Derecho Penal Parte Especial*. Barcelona.
- Chaparro, R. (2013). *La delincuencia común y su incidencia en la sociedad de Colombia*. Ensayo, Universidad Militar Nueva Granada Facultad de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11173/ChaparroFigueredoRodrigo2013.pdf;jsessionid=E06474078F41FC5883292B8053144FF5?sequence=1>
- Cubas, V. (2006). *en El Proceso Penal*. Lima: Palestra Editores.
- David, H. (2007). *Violencia la gran amenaza*. España : Alianza editorial.
- Hernandez Sampieri, R. Fernandez, C. & Batista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta Edición ed.). Mexico: MC Graw Hill.
- Hilario, J. (2018). *Incidencia Delictiva Del Delito De Robo Agravado En La Ciudad De Huancavelica, 2017* . Perú: Universidad Nacional De Huancavelica.
- Milagros, V. (2020). *Vulnerabilidad Del Sujeto Pasivo Como Agravante Del Homicidio Calificado Una Propuesta Para Regular* . Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo.

- Morocho, D. (2022). *Violación Del Principio De Objetividad Por Parte De Fiscalía En Los Delitos De Robo Con Violencia Sobre Las Cosas*. Ecuador : Universidad Regional Autónoma De Los Andes.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la Investigación Científica y Elaboración de Tesis (3era Ed.)*. Lima, Perú: Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Peña, C. (2017). *Delitos Contra El Patrimonio* . Lima: Ideas Soluciones .
- Quishpe, J. (2022). *Robo De Automotores Factores Criminógenos Criminología Antisocial* . Ecuador : Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- R, C. (2013). *La delincuencia común y su incidencia en la sociedad de Colombia*. Colombia : Universidad Militar Nueva Granada.
- Rodríguez, S. (2019). *Delito De Robo Agravado Y Su Impacto En La Inseguridad Ciudadana, En El Distrito De Los Olivos* . Perú : Universidad Nacional Federico Villareal.
- Romero, M. (2020). *Los delitos del crimen organizado y su impacto en el crecimiento económico sectorial en México*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ruth Sanchez, N. R. (2021). *Adecuación De La Prolongación En La Prisión Preventiva Y Su Regulación En El Código Procesal Penal En Los Juzgados Penales De La Provincia De Coronel Portillo 2019*. Perú: Universidad Nacional de Ucayali .
- Sarango, A. (2008). *El Debido Proceso* . Quito: Las Praderas .
- Sicha, R. (2010). *Derecho Penal Parte Especial (Vol. Tomo 1)*. Lima: Grijley.
- Supo, J. (2012). *Seminarios de investigación científica. Tipos de investigación*. Obtenido de <https://seminariosdeinvestigacion.com/tipos-de-investigacion/>
- Villavicencio, T. (2019). *Derecho Penal Parte General* . Lima: Grijley.

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos

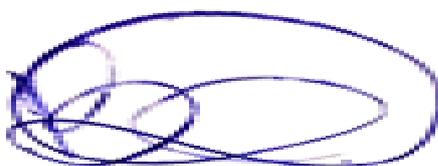
Técnica: Encuesta

CODIGO	ITEMS	ESCALA VALORATIVA				
		MUU ALTA	ALTA	MEDIANA	BAJA	MUY BAJA
1	¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es la pobreza?					
2	¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de educación?					
3	¿Cree usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es porque consiguen con facilidad el armamento que usara al momento de delinquir?					
4	¿Considera usted que una de las causas del delito de robo agravado a mano armada, es por el desempleo?					
5	¿Cree usted que las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?					
6	¿Cree usted que los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?					
7	¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo las mujeres son más propensas, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?					
8	¿Cree usted que en la provincia de coronel portillo los hombres son más propensos, a cometer el delito de robo agravado a mano armada?					
9	¿Considera usted que en el periodo 2020 existió un incremento del delito de robo agravado a mano armada con respecto a años anteriores?					
10	¿Considera usted que en el periodo 2020 existió un incremento del delito de robo agravado a mano armada a causa de la pandemia del covid 19?					
11	¿Cree usted que el incremento del delito de robo agravado a mano armada, es por falta de seguridad policial en la provincia coronel portillo?					
12	¿Cree usted que el delito de robo agravado a mano armada es el que mayormente se comete en coronel portillo?					

Anexo 2: Declaración de compromiso ético y no plagio

Mediante el presente documento denominado declaración de compromiso ético y no plagio el autor(a) del presente trabajo de investigación titulado: “Incidencia Del Delito De Robo Agravado A Mano Armada En La Provincia De Coronel Portillo En El Periodo 2020.” declaro conocer las consecuencias por la infracción de las normas del Reglamento de Investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI; que exigen veracidad y originalidad de todo trabajo de investigación, respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. Asimismo, cumpro con precisar que éste trabajo forma parte de una línea de investigación dentro del cual se tiene como objeto de estudio las sentencias, se aplicó un diseño metodológico común, por lo tanto, es posible que tenga similitud en ese sentido y se explica, porque forma parte de dicha línea. También se declara que al examinar las sentencias se tuvo acceso a nombres, apellidos, datos que individualizan a los partícipes del proceso judicial, a cada uno se les asignó un código para preservar su identidad y proteger los derechos constitucionales, siendo el único aspecto inserto en las sentencias examinadas el resto de contenido es conforme a su fuente de origen. El análisis aplicado se hizo en ejercicio del derecho establecido en el artículo 139 inciso 20 de la Constitución Política del Estado. Finalmente se declara que: el presente trabajo es auténtico, siendo el resultado el producto de un trabajo personal acorde con la línea de investigación del cual se deriva, trabajado bajo los principios de la buena fe y respeto de los derechos de autor y propiedad intelectual, de modo *que al utilizar las fuentes para su elaboración no hay copia, ni uso de ideas, apreciaciones, citas parafraseadas o citas textuales, etc. Tomadas de cualquier fuente sean en versión física o digital, sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, por el contrario, en todos los casos se ha incorporado la cita y referencias respectivas conforme orienta las normas APA, previsto en la Universidad. En conformidad del presente contenido y como su legítimo autor(a) se firma el presente documento.*

Pucallpa, 12 Marzo del 2023



CARRANZA RENGIFO, BERNABE BOOZ

DNI: 72230721

CODIGO DEL ALUMNO: 1806161025

Anexo 3: Validación De Instrumento A Través De Juicio De Expertos

CARTA DE PRESENTACION

Ucayali 04 de agosto 2022

Dr. : EUDOSIO PAUCAR ROJAS

Presente.-

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTO ATRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo e informarle que soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El motivo de la presente tiene por finalidad presentarme BERNABE BOOZ CARRANZA RENGIFO con código de matrícula N° 1806161025, de la Carrera Profesional de Derecho, ciclo X, quién solicita autorización para ejecutar de manera remoto o virtual, el proyecto de investigación titulado **INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020.** Y siendo imprescindible contar con su aprobación de profesionales especializados que su digna persona ostenta, para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, para que, como profesional del derecho me atienda lo que señala el asunto.

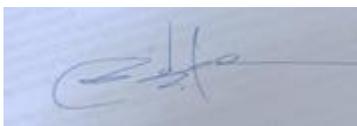
El expediente de validación que le hago llegar contiene:

Anexo 1: Carta de presentación

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Anexo 3: Ficha de validación de contenido del instrumento

Seguro de contar con su valioso e importante apoyo y en aras de contribuir con la formación de nuevos profesionales en derecho, me despido de usted, no sin antes agradecerle anticipadamente por la atención brindada.

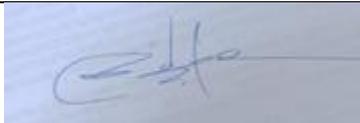


Carranza Rengifo, Bernabe Booz

ORCID: 0000-0001-9921-3177

DNI: 72230721

Ficha de validación de contenido del instrumento

Nombre del instrumento	GUÍA DE ENCUESTA SOBRE INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020.		
Objetivo del Instrumento	CONOCER LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS SOBRE INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020		
Aplicado a la Muestra Participante			
Nombres y Apellidos el Experto	Eudosio Paucar Rojas	DNI N°	22494138
Título Profesional	Abogado	Celular	956005546
Dirección Domiciliaria	Jr. Perú, Mz. 24ª, Lt. 15- Yarinacocha		
Grado Académico	Doctor en Derecho		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Pucallpa 04/08/2022

I. VALIDACIÓN:

Ítems correspondientes al Instrumento I.

N° de Item	Validez de contenido		Validez de Con constructo		Validez de criterio		Observaciones
	El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		

CARTA DE PRESENTACION

Ucayali 04 de agosto 2022

Dr. : TREYSI VANESSA TINEO VALDIVIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo e informarle que soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El motivo de la presente tiene por finalidad presentarme BERNABE BOOZ CARRANZA RENGIFO con código de matrícula N° 1806161025, de la Carrera Profesional de Derecho, ciclo X, quién solicita autorización para ejecutar de manera remoto o virtual, el proyecto de investigación titulado **INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020**. Y siendo imprescindible contar con su aprobación de profesionales especializados que su digna persona ostenta, para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, para que, como profesional del derecho me atienda lo que señala el asunto.

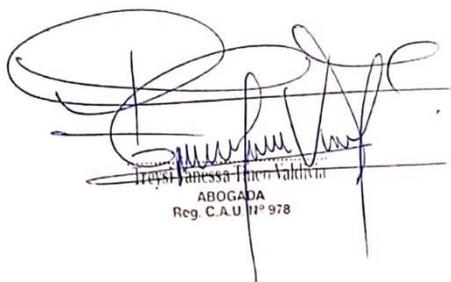
El expediente de validación que le hago llegar contiene:

Anexo 1: Carta de presentación

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Anexo 3: Ficha de validación de contenido del instrumento

Seguro de contar con su valioso e importante apoyo y en aras de contribuir con la formación de nuevos profesionales en derecho, me despido de usted, no sin antes agradecerle anticipadamente por la atención brindada.



Treysi Vanessa Tineo Valdivia
ABOGADA
Reg. C.A.U. N° 978



Carranza Rengifo, Bernabe Booz

ORCID: 0000-0001-9921-3177

DNI: 72230721

Ficha de validación de contenido del instrumento

Nombre del instrumento	GUÍA DE ENCUESTA SOBRE INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020		
Objetivo del Instrumento	CONOCER LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS SOBRE INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020		
Aplicado a la Muestra Participante			
Nombres y Apellidos el Experto	Treysi Vanessa Tineo Valdivia	DNI N°	47980005
Título Profesional	Abogado	Celular	967594452
Dirección Domiciliaria	Jr Raimondi 742- piso 2 - Calleria		
Grado Académico	Magister en Derecho		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Pucallpa 04/08/2022

I. VALIDACIÓN:

Ítems correspondientes al Instrumento I.

N° de Ítem	Validez de contenido		Validez de Con constructo		Validez de criterio		Observaciones
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		

Ucayali 08 de agosto de 2022

Dr. : LUIS ANGEL SEJEKAM DULANTO

Presente. -

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo e informarle que soy estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. El motivo de la presente tiene por finalidad presentarme BERNABE BOOZ CARRANZA RENGIFO con código de matrícula N° 1806161025, de la Carrera Profesional de Derecho, ciclo X, quién solicita autorización para ejecutar de manera remoto o virtual, el proyecto de investigación titulado **INCIDENCIA DEL DELITO DE ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA EN LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO EN EL PERIODO 2020.** Y siendo imprescindible contar con su aprobación de profesionales especializados que su digna persona ostenta, para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, para que, como profesional del derecho me atienda lo que señala el asunto.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

Anexo 1: Carta de presentación

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Anexo 3: Ficha de validación de contenido del instrumento

Seguro de contar con su valioso e importante apoyo y en aras de contribuir con la formación de nuevos profesionales en derecho, me despido de usted, no sin antes agradecerle anticipadamente por la atención brindada.



Carranza Rengifo, Bernabe Booz

ORCID: 0000-0001-9921-3177

DNI: 72230721

Ficha de validación de contenido del instrumento

Nombre del instrumento	GUÍA DE ENCUESTA SOBRE LA PRUEBA POR INDICIOS EN LOS DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI, 2021.		
Objetivo del Instrumento	CONOCER LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS SOBRE LA PRUEBA POR INDICIOS EN LOS DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE UCAYALI, 2021.		
Aplicado a la Muestra Participante			
Nombres y Apellidos el Experto	Luis Angel Sejekam Dulanto	DNI N°	46232543
Título Profesional	Abogado	Celular	946385434
Dirección Domiciliaria	Jr. Salamanca 455 lima		
Grado Académico	Abogado		
FIRMA		Lugar y Fecha:	lima 08/08/2022

I. VALIDACIÓN:

Ítems correspondientes al Instrumento I.

N° de Item	Validez de contenido		Validez de Con constructo		Validez de criterio		Observaciones
	El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		

Anexo 4: Consentimiento Informado



PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

La finalidad de este protocolo en Ciencias Sociales, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación se Incidencia Del Delito De Robo Agravado A Mano Armada En La Provincia De Coronel Portillo, En El Periodo 2020. Y es dirigido por el Dr. Sinche Crispín, David Jerrold, investigador de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Determinar la incidencia del delito de robo agravado a mano armada en la provincia de coronel porotillo el periodo 2020.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 30 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de whatsapp, correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo bbcr123@hotmail.com para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: Carranza Rengifo, Bernabe Booz

Fecha:

Correo electrónico: bbcr123@hotmail.com

Firma del participante:  _____

Firma del investigador (o encargado de recoger información): _____

Anexo 5 presupuesto

Categoría	Base	% o Número	Total (S/-)
Suministros (*)			
• Impresiones	50.00	3	150.00
• Fotocopias	30.00	2	60.00
• Empastado	25.00	2	50.00
• Papel bond A-4 (500 hojas)	15.00	1	15.00
• Lapiceros	2.00	6	12.00
Servicios			
• Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
Sub total			387.00
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar información	10.00	8	80.00
Sub total			80.00
Total de presupuesto desembolsable			387.00
Total (S/-)			487.00
Categoría	Base	% ó Número	Total (S/-)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	80.00	4	160.00
• Búsqueda de información en base de datos	40.00	2	80.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			450.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	60.00	4	240.00
Sub total			240.00
Total de presupuesto no desembolsable			450.00
Total (S/-)			690

13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 105 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de fuente excluida

Fuentes principales

- 13%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.